REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 103^a, en martes 29 de noviembre de 2022 (Ordinaria, de 10:06 a 13:48 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	5.
I. ASISTENCIA	26
II. APERTURA DE LA SESIÓN	31
III. ACTAS	31
IV. CUENTA	31
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE LUCAS RIQUELME GONZÁLEZ, NIÑO ELECTRODEPENDIENTE DE LA COMUNA DE ARAUCO, CUYO CASO INSPIRÓ LA LEY DE ELECTRODEPENDIENTES	32
V. ORDEN DEL DÍA	32
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 15383-05)	32
PERFECCIONAMIENTO DE PERSECUCIÓN DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO, REGULACIÓN DE DESTINO DE BIENES INCAUTADOS Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºOS 11915-07, 12668-07, 12776-07 Y 13588-07, REFUNDIDOS)	43
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	89
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE RESPUESTAS DE MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO A OFICIOS EMANADOS DESDE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE AJUSTEN A UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 254)	89
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CREACIÓN DE SEGUNDA PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNA DE TIRÚA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 333)	91
PETICIÓN DE CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE HABILITA EXPULSIÓN INMEDIATA DE EXTRANJEROS CONDENADOS POR DELITOS DE ROBO, HURTO O LOS CONTENIDOS EN LA LEY N° 20.000 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 431)	94
SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAN DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR APLICABLE A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 452)	96
EXTENSIÓN DE BONO DE INCENTIVO AL RETIRO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DURANTE PLAZO DE QUINCE AÑOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 478)	98
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA EDITORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y CREACIÓN DE FIGURA DE EDITOR DE GÉNERO EN TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 200)	01
REVISIÓN DE INSTRUMENTO DE FOCALIZACIÓN DE LEY N° 21.419, QUE CREA LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PROVECTO DE RESOLUCIÓN N° 400)	03

	INCORPORACIÓN PRIORITARIA DE COMUNA DE MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO, EN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 183)
	FISCALIZACIÓN DE DESARMADURÍAS Y AUMENTO DE EXIGENCIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 184)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITACIÓN Y GARANTÍA DE ACCESO A FERTILIZANTES A AGRICULTORES PARA ASEGURAR PRODUCCIÓN NACIONAL DE CEREALES Y DEMÁS ALIMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 185)
VI	II. INCIDENTES113
	RESPUESTA DE MINSAL A PETICIÓN DE APOYO PARA TRATAMIENTO DE MENOR CON ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN COMUNA DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)114
	LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE DIRECTOR DE VIALIDAD EN PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)115
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL EL BOYE, EN COMUNA DE TRAIGUÉN, Y EL MEMBRILLO, EN COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	RESPUESTA A SOLICITUD DE TRASPASO DE CESFAM EXTERNO A MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA (OFICIOS)116
	INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS POR CONTAMINACIÓN DE HUMEDAL URBANO VEGAS DE CHIVILCÁN, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)117
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN CREACIÓN DE MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (OFICIO)
	PREOCUPACIÓN POR INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS118
	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN PARA SANCIONAR A QUIENES NIEGUEN O CUESTIONEN EXISTENCIA DEL TERRORISMO DE ESTADO DURANTE LA DICTADURA
	REFLEXIONES ACERCA DE REPORTAJE RELACIONADO CON CARGA DE COMBUSTIBLE POR PARTE DE PARLAMENTARIOS120
	ESTUDIO SOBRE HUELGAS DE HAMBRE DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (OFICIOS)
	MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A DIVULGACIÓN DE VIDEO EN QUE APARECEN NIÑOS PROVISTOS DE CUCHILLOS EN EL CENTRO DE SANTIAGO (OFICIO)121
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SALUD DE HÉCTOR LLAITUL Y DE SUS HIJOS (OFICIOS)
	PETICIÓN PARA QUE DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS INFORME SOBRE CRITERIOS PARA EL USO DE ARMAS POR PARTE DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)

PETICIÓN PARA QUE LAS COMUNAS DE LLANQUIHUE Y FRUTILLAR SEAN CONSIDERADAS SEDES DE RENDICIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES) (OFICIOS)
NOTA DE AGRADECIMIENTO A EX-PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA Y AL ACTUAL PRIMER MANDATARIO, GABRIEL BORIC, CON OCASIÓN DE INAUGURACIÓN DE MONUMENTO A EX-PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR
INFORMACIÓN SOBRE BECA DE MANTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OFICIO)
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)124
II DOCUMENTOS DE LA CHENTA

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de ampliar el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio". Boletín Nº 15171-06.
- 2. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto de "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023". Boletín N° <u>15383-05</u>.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas". Boletín N° 13535-07.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de la Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido". Boletín N° 15138-18.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 18 de diciembre de cada año como el Día de las y los Buzos de Chile". Boletín N° 15354-24.
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la alerta ambiental en Concón, Quintero y Puchuncaví (CEI 8).
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter; Fuenzalida; Labbé; Lavín; Moreira; Sulantay; Trisotti y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 19.303 para incorporar a los centros comerciales como entidades obligadas en materia de seguridad de las personas y establece normas especiales a su respecto". Boletín N° 15532-25.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cuello y Sáez, y de las diputadas señoras Bello; Placencia; Serrano y Tello, que "Modifica la ley de Tránsito para sancionar la interrupción o bloqueo de vías de circulación mediante el uso de vehículos motorizados". Boletín N° 15533-15.
- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Fuenzalida que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento". Boletín N° 15534-14.

- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N°18.290. Rol 13507-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13522-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13546-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 13815-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 501, inciso tercero, del Código del Trabajo. Rol 13728-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 191, y 506, del Código del Trabajo. Rol 13766-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13719-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que las diputadas señoras Cicardini y Orsini, y el diputado señor Tapia integrarán la delegación que asistirá a la 19ª Sesión Plenaria de ParlAmericas y al 14° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género, que se desarrollará en Bogotá, Colombia, entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2022. (9).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios han otorgado permiso especial al diputado señor Raúl Soto para ausentarse entre los días 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2022 para participar como expositor en una actividad de la Comunidad Egade Bussines School del Tecnológico de Monterrey, México. (8).
- <u>Oficio</u> del jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual informa los proyectos de inversión según la ley de presupuestos del año 2022, artículo 14.18, Capítulo 01, Subsecretaría de Educación.

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Romero, don Leonidas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 28 de noviembre de 2022.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de noviembre de 2022.
- Comunicación de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2022.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora Ahumada reemplazará en forma permanente al diputado señor Rivas, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

4. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Arce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 8 y el 10 de noviembre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

5. Notas

- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de diciembre de 2022, para dirigirse a Israel.
- <u>Nota</u> del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de diciembre de 2022, para dirigirse a Israel.
- Nota de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 30 de noviembre de 2022, para dirigirse a Colombia.
- <u>Nota</u> del Diputado señor Lagomarsino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de diciembre de 2022, para dirigirse a Israel.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Estrella, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.189, de 11 de mayo de 2022,

- reiterado mediante oficio N° 7.362, de 27 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281595 al 14471).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Peralillo, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.969, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (281598 al 14470).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Fernando, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.173, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (281619 al 14511).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Pichidegua, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.063, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (281621 al 14479).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Rengo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.166, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.147, de 22 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281638 al 14522).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Chimbarongo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3102, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7239, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281651 al 14530).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Placilla, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.151, de 11 de mayo de 2022, reiterado me-

- diante oficio N° 8.360, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281652 al 14539).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Pumanque, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.156, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 8.364, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281656 al 14533).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Pichilemu, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.150, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 8.371, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281657 al 14540).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Peumo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.149, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 8.365, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281658 al 14546).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el Alcalde de la Municipalidad de Lolol, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3129, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7316, de 23 de junio de 2023, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281659 al 14549).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el Alcalde de la Municipalidad de Malloa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3136, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7325, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281661 al 14545).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en

- que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Codegua, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.204, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.161, de 22 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281662 al 14443).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el Alcalde de la Municipalidad de Las Cabras, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3125, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7295, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (281663 al 14553).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva tomar conocimiento de los hechos que se denuncian respecto del alcalde de la Municipalidad de Maipú. (5228 al 8877).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Ramírez, don Guillermo. Denuncias y acciones que ha impulsado la entidad que usted dirige para promover y proteger los derechos de los estudiantes afectados por las interrupciones que ha tenido el servicio educativo a causa de actos violentos en la comuna de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (1147 al 22013).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17089).
- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17115).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17160).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17189).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17222).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17261).

- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17287).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17313).
- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17340).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17366).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17391).
- Diputado Labbé, don Cristian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17416).
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17441).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17466).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17491).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17516).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17541).
- Diputada Bravo, doña Marta. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda

- ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17566).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17591).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17616).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17641).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17683).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (6645 al 17719).

Ministerio de Obras Públicas

 Diputado Sepúlveda, don Alexis. Sobre las propiedades que se encuentran afectas al trámite de expropiación en la comuna de Hualañé, con ocasión del proyecto de mejoramiento del camino que unirá la referida zona con el sector de Llico. Asimismo, refiérase a la posibilidad de modificar el mencionado trazado, con el objeto de evitar un eventual impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes. (1171 al 77191).

Ministerio de Salud

- Diputada Mix, doña Claudia. Informe sobre el cementerio de mascotas, ubicada en el kilómetro 55 de la Panamericana Norte, en la comuna de Tiltil, lugar en el que se han estado vertiendo residuos hospitalarios, disponiendo al efecto una fiscalización. (5395 al 11545).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que se han tomado respecto a la formación de microbasurales al costado de las vías del tren en la calle Santiago Bueras N° 38, de la comuna de San Felipe. (5396 al 14907).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas adoptadas por esa secretaría regional ministerial para enfrentar el problema de salud pública, generado por el desborde de aguas residuales que afecta a la Villa Rengifo, de la comuna de San Ramón. (5398 al 11448).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

 Diputada Ossandón, doña Ximena. Razones que motivaron la disminución de la cobertura en la entrega de subsidios habitacionales para mejoramiento de barrios, considerando la posibilidad de revertir dicha medida, por las consideraciones que expone. (418 al 14768).

- Diputado Matheson, don Christian. Estado de avance del proyecto de iluminación de la ruta 9, hasta el aeropuerto, como, asimismo, cuáles son las medidas que se adoptarán para a apurar la construcción de las obras de iluminación, dada su relevancia en la evitación de accidentes automovilísticos. (419 al 21346).
- Diputado Barría, don Héctor. Acciones que ha decidido realizar respecto a la adjudicación de las licitaciones del Programa de Pavimentación Participativa 2022 en la Región de Los Lagos, con el objetivo de dar una respuesta a los requirentes y para garantizar una ejecución que asegure la recepción final, sin peligro de abandono de obras. (420 al 18659).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Araya, don Jaime. Conectividad de comunicaciones del sector de Caleta Paposo, en la comuna de Taltal: situación de los operadores de telefonía e internet, indicando si se ha considerado la mejora de los parámetros de comunicación; medidas en curso y sus ejes para dicha localidad, vías de financiamiento, a través de algún programa, si procede, o si ese ministerio ha logrado establecer algún proyecto con financiamiento regional. (16864 al 14268).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17099).
- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17125).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17170).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17199).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17239).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17271).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17297).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda

- ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17323).
- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17350).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17376).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17401).
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17451).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17476).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17501).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17526).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17551).
- Diputada Bravo, doña Marta. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17576).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17601).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17626).

- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17651).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17700).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (30675 al 17729).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalización a la frecuencia de recorridos de las empresas de transporte de la comuna de Petorca, como, asimismo, elaboración de un plan para aumentar la cantidad de recorridos, sobre todo los fines de semana, lo que iría en directo beneficio de la calidad de vida de todos los habitantes de Petorca. (30716 al 18246).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Marzán, doña Carolina. Las razones por las cuales se ha tardado la entrega del Certificado Definitivo de Vigencia, por parte del Servicio de Registro Civil, a las organizaciones que han renovado su directiva, la solución que la administración dará a las organizaciones de la sociedad civil que resulten afectadas por el problema expuesto y, de proceder responsabilidades administrativas en virtud del inciso final del artículo 6° bis de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, hacerlas efectivas. (1897 al 14820).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17110).
- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17113).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17181).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17210).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17254).

- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17282).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17308).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17334).
- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17361).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17387).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17412).
- Diputado Labbé, don Cristian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17437).
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17462).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17487).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17512).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17537).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pre-

- tenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17562).
- Diputada Bravo, doña Marta. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17587).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17612).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17637).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17662).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (1907 al 17715).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Solicita hacer presente la urgencia para la tramitación del proyecto de ley que establece criterios para facilitar el acceso a los beneficios contemplados en la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, boletín N° 14744-35. (1916 al 2879).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputada Ahumada, doña Yovana. Número total de humedales existentes en nuestro país, cantidad de solicitudes en trámite para declarar nuevas zonas como humedales y tiempos aproximados requeridos para poder otorgar respuesta a los solicitantes. (224723 al 17814).

Subsecretarías

 Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas para mejorar el servicio de transporte en el sector El Algarrobal, de la comuna de San Felipe, recogiendo las denuncias formuladas por los vecinos del sector cuyo contenido reproduce. (30625 al 14973).

Subsecretaría de Medio Ambiente

- Proyecto de Resolución N° 412. Solicita a S. E. el Presidente de la República diseñar políticas públicas de protección y de prevención de muerte de abejas, así como crear incentivos pecuniarios en ayuda de los apicultores afectados por la crisis ambiental, que daña a las abejas y la producción de miel en general. (224722).

Servicios

Diputado Trisotti, don Renzo. Controles de alcoholemia y narcotest dentro del contexto preventivo de la ley tolerancia cero alcohol, detallado por región, en los términos que plantea. (1152 al 22431).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se implementarán para mejorar el estado de la ruta V-85, recta El Empalme, en la localidad de Calbuco. (2972 al 9897).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de proyecto de pavimentación y ensanche de la ruta hacia las caletas del sur de Iquique, indicando los plazos previstos para su ejecución íntegra, el nivel de avance del proyecto a la actualidad, el financiamiento y los montos involucrados en el mismo. (3432 al 15442).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones que han impedido concretar la autorización para la instalación de luminarias en el camino interior que conecta la caleta Caramucho con la ruta costera y que sería financiado por una empresa privada, encontrándose pendiente, únicamente, la visación respectiva de la Dirección de Vialidad de la Región de Tarapacá, de acuerdo a lo manifestado por algunos dirigentes de su junta de vecinos. (3433 al 15441).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de una toma en el sector de Avenida Pajaritos con camino a Melipilla, que se ubica utilizando la vereda y las calzadas, indicando las medidas a tomar frente a esta situación, los órganos e instituciones, sean estas públicas o privadas, que podrían regularizar esta situación. (3483 al 18214).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar y agilizar los procedimientos que den viabilidad al proyecto de pavimentación de la ruta Curanilahue-Nacimiento, dentro de la esfera de su competencia. (3540 al 20023).

Varios

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de la solicitud de don Sergio Alarcón Iturrieta, como, asimismo, las razones por las que no ha recibido su pensión por vejez, a más de 6 meses de solicitada, en los términos que requiere. (DN 67808 al 18272).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (S-N al 21264).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (S-N al 22893).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1045 al 21245).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1054 al 22857).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Gestiones que ha efectuado para asegurar el desarrollo de acciones en las áreas de apoyo, cuidados y atención integral de los adultos mayores con dependencia, que hoy en se encuentran viviendo un proceso de cierre y desahucio del hogar "San Vicente de Paul", ubicado en Manuel Rodríguez 905, Iquique, en los términos que requiere. (1103 al 19921).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1106 al 20612).

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1109 al 21592).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1110 al 15088).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1111 al 20265).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía, y las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (1128 al 21876).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1197 al 20735).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1204 al 21156).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1250 al 16683).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1251 al 15989).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1252 al 16336).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1312 al 21154).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público

- o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1328 al 22853).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1382 al 18974).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1383 al 15225).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1627 al 2913).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (183 al 22181).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1895 al 3145).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (190-685 al 15671).
- Diputado Schalper, don Diego. Plan que desarrollará en conjunto con el municipio de Doñihue para evaluar las soluciones técnicas que permitan el paso del tránsito seguro por la carretera H-30, sector California, especificando fechas para su desarrollo. (2167 al 21471).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (2361 al 16942).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los

- implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (2490 al 19644).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (2519 al 22878).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Número de jardines infantiles que se encuentran financiados por el Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia en su comuna y cuántos han dejado de funcionar durante el año 2022, con los antecedentes que requieren. (282 al 15562).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (283 al 15063).
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia o implementación de una política de capacitación dirigida a los chóferes del transporte público, en relación con el respeto al principio de inclusión de las personas con discapacidad como usuarios del servicio. Además, señale las medidas para acondicionar y adaptar el acceso de los microbuses a las necesidades de las personas en esta situación. (30603 al 18682).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer una investigación sobre los hechos descritos en la denuncia que reproduce, aplicando las sanciones correspondientes y gestionar que se evalúe un nuevo sistema de remuneraciones para las futuras licitaciones, para que estas no sigan dependiendo de carreras que pongan en riesgo la vida de usuarios, peatones y conductores. (30621 al 14715).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que se han realizado para mejorar el servicio de transporte en el sector El Algarrobal, de la comuna de San Felipe, recogiendo las denuncias formuladas por los vecinos del sector, cuyo contenido reproduce. (30625 al 14972).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibles soluciones para el estado del transporte público en las villas Parque Pilmaiquén y Pulmahue, de la comuna Padre Las Casas, concediendo una audiencia en las que participen las juntas de vecinos, para analizar las medidas a adoptar en la materia. (30813 al 12527).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (3450 al 10802).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de levantar un trabajo coordinado, que permita tomar las decisiones para desalojar, sanitizar y anexar al Parque Centena-

- rio el paño ubicado en la parte trasera del mismo, en avenida España, población Tierras Blancas. (4093 al 19451).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (452 al 18911).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (466 al 20376).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (480 al 20966).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (619 al 20702).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (694 al 21657).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (711 al 22620).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3232, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (7202 al 7202).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (775 al 21554).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (877 al 20834).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (881 al 21019).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de acceso a vecinos de la localidad de Mirador de Santa Luisa, de la comuna de Quintero, en atención al mal estado del puente que cumple esa función. (884 al 5764).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han adoptado frente a la situación que viven los vecinos de la localidad de Mirador de Santa Luisa, comuna de Quintero, quienes deben circular sobre un puente construido por ellos mismos para entrar y salir de su calle. (884 al 5832).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (899 al 20842).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades

- vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (912 al 3232).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (939 al 19626).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (999 al 21120).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Otorgamiento, por la Dirección de Obras Municipales, de permisos de edificación en campamentos de los sectores de Reñaca Alto y Forestal Alto, indicando las medidas que se adoptarán en caso de existir construcciones que no cuenten con dicha autorización, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23304 de 28/11/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de la no disponibilidad en el mercado de los medicamentos Colchicina y Febuxostat, en los términos que plantea. (<u>23312</u> de 28/11/2022). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Terrenos administrados por las Fuerzas Armadas, a cualquier título, en la Región de Tarapacá, indicando, al mismo tiempo, aquellos que actualmente no tienen uso institucional alguno, en los términos que plantea. (23314 de 28/11/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Medidas adoptadas por su ministerio respecto de los proyectos de restauración y eventuales financiamientos relacionados con la conservación del monumento nacional "Muro Arqueológico Tajamares del Mapocho", ubicado en la comuna de Providencia, en los términos que plantea. (23315 de 28/11/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas adoptadas por el Servicio de Salud del Maule a fin de dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en el Informe final Nº 285-22, emitido por su organismo, con fecha 21 de septiembre de 2022, referente al proceso de adquisición de equipos y equipamiento del proyecto "Normalización Hospital Provincial de Curicó". (23316 de 28/11/2022). A Contraloría Regional del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas adoptadas por la Dirección Regional de Arquitectura del Maule a fin de dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en el Informe final Nº 199-22, emitido por su organismo, con fecha 2 de mayo de 2022, referente al proceso de recepción provisional de obras del proyecto "Normalización Hospital Provincial de Curicó". (23317 de 28/11/2022). A Contraloría Regional del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director Regional de Arquitectura del Maule informe respecto del sumario instruido por dicha dirección, a raíz de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República, sobre la recepción provisional de obras del proyecto "Normalización Hospital Provincial de Curicó", en los términos que plantea. (23318 de 28/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Director Regional de Arquitectura del Maule informe respecto del sumario instruido por dicha dirección, a raíz de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República, sobre la recepción provisional de obras del proyecto "Normalización Hospital Provincial de Curicó", particularmente si las orientaciones y sugerencias emanadas del comité técnico denominado "Equipo de puesta en marcha", fueron acogidas y materializadas, en los términos que plantea. (23319 de 28/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Subsecretario de Redes Asistenciales informe respecto de la gestión administrativa del Hospital San Juan de Dios, comuna de Curicó, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23320 de 28/11/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar un nuevo sondaje con estudio hidrogeológico en la localidad de Champel, de la comuna de La Unión, que permita identificar un punto de extracción de agua potable eficiente que abastezca a las futuras familias. (23325 de 28/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar un nuevo sondaje con estudio hidrogeológico en la localidad de Champel, de la comuna de La Unión, que permita identificar un punto de extracción de agua potable eficiente que abastezca a las futuras familias. (23326 de 28/11/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar un nuevo sondaje con estudio hidrogeológico en la localidad de Champel, de la comuna de La Unión, que permita identificar un punto de extracción de agua potable eficiente que abastezca a las futuras familias. (23327 de 28/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial De Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar un nuevo sondaje con estudio hidrogeológico en la localidad de Champel, de la comuna de La Unión, que permita identificar un punto de extracción de agua potable eficiente que abastezca a las futuras familias. (23328 de 28/11/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas que se ejecutarán por el Ministerio de Obras Públicas para mejorar el estado de los caminos ruta Gualleco Pumunul K560, Huelon y Cruce Monte Grande, de la comuna de Curepto. (23329 de 28/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Pizarro, doña Lorena. Factibilidad de instruir a la dirección de la Agencia Nacional de Inteligencia, así como a la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros, para que den cuenta de todos los antecedentes con que cuenten respecto a la información divulgada por la diputada señora María Luisa Cordero Velásquez, que se indica, ordenando además, iniciar la investigación correspondiente a nivel interno en esos organismos del Sistema de Inteligencia del Estado, por eventuales infracciones a la obligación de secreto, en los términos que requieren. (23330 de 28/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Pizarro, doña Lorena. Factibilidad de instruir a la Brigada de Inteligencia del Ejército para que dé cuenta de todos los antecedentes con que disponga respecto a la información divulgada por la diputada señora María Luisa Cordero Velásquez, que se indica, ordenando, además, iniciar la investigación correspondiente a nivel

- interno, por eventuales infracciones a la obligación de secreto, en los términos que requieren. (23331 de 28/11/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Donoso, don Felipe. Asignación por desempeño de funciones críticas en instituciones públicas desde el año 2018 a la fecha, con expresa mención a los siguientes aspectos: cantidad de personas que desarrollan este tipo de funciones, número de beneficiarios y monto total asignado para su pago por cada repartición del Estado. (23332 de 28/11/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Solicitud de transferencia gratuita de la propiedad que funciona como sede de la comunidad indígena Lickan Antay, de la localidad de Machuca, en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. (23333 de 28/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial De Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la solicitud de reconsideración de tramos y autorización para dar inicio de las obras del Eje Lincabur, en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. (23334 de 28/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la solicitud de reconsideración de tramos y autorización para dar inicio de las obras del Eje Lincabur, en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. (23335 de 28/11/2022). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de las solicitudes de compra presentado por la comunidad atacameña de Sequitor y Checar, recibido en oficina de partes el 10 de abril de 2019 por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (23336 de 28/11/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos y plazos para la restitución de tierras a las comunidades indígenas Lickan Antay, de la comuna de San Pedro de Atacama, indicando el presupuesto destinado, el estado de las compras de tierras en la provincia de El Loa, haciendo mención específicamente a la identificación de los pueblos beneficiados, la comuna en cuestión, los kilómetros cuadrados entregados o que se proyecta entregar, la fecha del inicio de los procesos y de su finalización. (23337 de 28/11/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos y plazos para la restitución de tierras a las comunidades indígenas Lickan Antay, de la comuna de San Pedro de Atacama, indicando el presupuesto destinado, el estado de las compras de tierras en la provincia de El Loa, haciendo mención específicamente a la identificación de los pueblos beneficiados, la comuna en cuestión, los kilómetros cuadrados entregados o que se proyecta entregar, la fecha del inicio de los procesos y de su finalización. (23338 de 28/11/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Consideración que ha efectuado ese ministerio al momento de ofrecer el programa de recambio de 600 estufas a pellet para la Región de Los Ríos, del aumento del consumo del biocombustible mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23339 de 28/11/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:15
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:40
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:54
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:06
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:24
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:36
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:22
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		11:47
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:23

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:15
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:18
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:37
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:49
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:39
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:14
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:14
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:06
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:41
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:15
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:22
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:14
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:46
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:06
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:42
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:06
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:11
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:16
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:27
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:13
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:07
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:11
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:48
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:40
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:51
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:06
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:11
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:20
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:26
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:26
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:22
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:15
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:39
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:05
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:33
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:18
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:09
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:20
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:50

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:49
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:21
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:11
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:46
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:14
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:34
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:19
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:45
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:07
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:12

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

-Concurrió, también, el senador señor Matias Walker Prieto.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 93^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 94ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en el número 8 de la Cuenta se consigna una moción que presentamos varios diputados y varias diputadas, para sancionar con la suspensión del permiso de circulación a los camiones que sean usados para bloquear total o parcialmente las rutas.

El Congreso Nacional no puede permanecer impávido ante el chantaje del que hemos sido objeto como país por parte del gremio de los camioneros, que ha actuado con violencia, que ha puesto en peligro el abastecimiento de la población y que ha dañado la economía nacional.

Por tanto, en el contexto de acordar una agenda de seguridad, necesitamos poner un límite y establecer un precedente que impida que se repita este chantaje inaceptable por parte de los camioneros.

Por tal razón, solicito a la Mesa dar prioridad a la discusión de este proyecto de ley. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien, diputado.

Discutiremos su petición en reunión de Comités.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE LUCAS RIQUELME GONZÁLEZ, NIÑO ELECTRODEPENDIENTE DE LA COMUNA DE ARAUCO, CUYO CASO INSPIRÓ LA LEY DE ELECTRODEPENDIENTES

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de la diputada Joanna Pérez, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de Lucas Riquelme González, niño electrodependiente que falleció el día de ayer en la comuna de Arauco.

Lucas fue un luchador de la vida. Con el trabajo incansable de su madre, Cindy Carolina González, en este Congreso Nacional se logró sacar adelante la ley para electrodependientes que lleva su nombre y que beneficia a miles de personas que, como él, necesitan de la electricidad de manera constante para mantener viva su esperanza.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes de iniciar el Orden del Día, solicito autorización para que la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, pueda ingresar a la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 15383-05)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Para la discusión de este informe, se otorgarán cinco minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta Nº 2 de este boletín de sesiones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, la Comisión Mixta se constituyó con el mandato de resolver tres discrepancias entre el informe del Senado y lo que votó esta honorable Cámara.

La comisión sesionó hasta altas horas de la madrugada y finalmente llegó a los siguientes acuerdos.

En materia de Educación, se sustituyó la glosa que excluía de la gratuidad a quienes estuvieran sancionados por la ley Aula Segura por una glosa que establece el compromiso de constituir una mesa de trabajo para revisar las condiciones para acceder a los beneficios de gratuidad universitaria, evaluando las implicancias de conductas graves de violencia en los últimos años de la educación media o superior, cuyo informe debería evacuarse durante el primer trimestre.

En otras palabras, en lugar de tener una norma de carácter transitorio y con una serie de implicancias de carácter procesal, se optó por un trabajo de revisión de la ley sobre gratuidad universitaria, para establecer sanciones mejor reguladas y de carácter permanente, y no transitorio, como necesariamente tiene que ser la ley de presupuestos.

Las otras discrepancias decían relación con la asignación de recursos a la Secretaría General de Gobierno. En este caso, se repusieron parcialmente los recursos en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y de la Secretaría de Comunicaciones (Secom).

Adicionalmente, la Comisión Mixta tuvo unanimidad para hacer otras tres modificaciones. La primera, también relacionada con la Secretaría General de Gobierno, para mantener la regla general en materia de publicidad de los estudios, esto es la publicación de los mismos al término del período presidencial.

Asimismo, se acordó incrementar los recursos asignados para expulsiones judiciales y administrativas en el Servicio de Migraciones, desde 815 millones de pesos a 1.200 millones de pesos.

También se acordó abrir una nueva línea en Sercotec para apoyar a las pymes que aún no hubieran podido recuperarse de la situación generada por el estallido social y la pandemia. Esto sigue la línea del programa actual Recupera tu Pyme, que ha ejecutado el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el marco de Chile Apoya. Esta nueva línea del Sercotec contará con recursos por 1.100 millones de pesos.

Finalmente, se acordó aumentar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía por 1.000 millones de pesos.

Todo ello recoge temas que, si bien no habían sido objeto de discrepancia entre el Senado y la Cámara de Diputados, sí habían sido tema de mucha discusión. En la Comisión Mixta se dio la oportunidad de revisarlos y acordarlos en conjunto con las normas que requerían pronunciamiento de la misma.

En el fondo, señor Presidente, tenemos acuerdo en torno a seis puntos, todos votados por unanimidad en la Comisión Mixta. Esperamos que puedan ser ratificados por esta Cámara junto con el resto del informe, de tal manera que el proyecto de Ley de Presupuestos pase hoy al Senado para su ratificación.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, la tramitación de este proyecto lleva varias semanas, incluido este trámite de Comisión Mixta.

En general, es un presupuesto bastante acotado, pero sí concentrado en algunas materias que nos parecían relevantes, como son las obras públicas y vivienda, con un presupuesto expansivo para enfrentar la recesión anunciada para lo que queda de este año y para el próximo.

En la Comisión Mixta se vieron algunos temas que no estuvieron en la discusión en Sala. Por eso, valoro el espíritu de conversación y de diálogo que se dio anoche en la comisión para conseguir algunos beneficios que nos parecían relevantes, como definir los recursos asignados para expulsiones judiciales y administrativas de personas que entran al país ilegalmente en 1.200 millones, y crear un programa nuevo del Sercotec, especialmente focalizado en las víctimas del estallido social, fundamentalmente pequeñas empresas que se estén volviendo a levantar, enfocado en su capital de trabajo, de manera que puedan generar ingresos y crecer. También se recortaron algunos recursos a la Segegob en una cifra bastante importante, como lo había solicitado esta Cámara de Diputados.

Con todo, en materia de seguridad no quedamos suficientemente contentos. Sin duda, es un problema que vamos a tener que zanjar durante este año. Tenemos un déficit muy importante de fuerzas policiales en nuestras poblaciones. Vamos a tener que ponernos de acuerdo en cómo mejorar las condiciones de Carabineros de Chile y de la PDI, de manera de incentivar la postulación de jóvenes a estas instituciones y tener un despliegue policial mucho mayor.

Quiero recordar que se logró fijar el *per cápita* para salud primaria en 10.000 pesos, a pesar de que los trabajadores del área pedían uno de 10.136 pesos. Se hizo un esfuerzo y el gobierno aumentó la propuesta inicial en aras de una mejor atención de salud, poniendo énfasis en recuperar horas perdidas y en las personas que esperan sus cirugías desde antes de la pandemia.

Ha sido un largo proceso. Hay materias que van a presentar debilidad para el próximo año y que, como no las abordamos en este presupuesto, tendrán que ser objeto de conversaciones futuras, como, por ejemplo, ayudas sociales para abordar la recesión que vamos a vivir, toda vez que habrá mucha complejidad para obtener un puesto laboral.

Por lo tanto, esperamos que en los próximos meses el gobierno se abra a conversar sobre posibles ayudas sociales para aliviar a quienes no van a poder volver tan fácilmente

al mercado laboral luego de la pandemia y, de esa manera, ayudar a quienes no han podido regresar al mercado del trabajo.

Por último, quiero decir que Renovación Nacional siempre está disponible para conversar y para llegar a acuerdos. Creemos que este presupuesto demuestra nuestra buena disposición para hacer lo que es mejor para el país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, a la directora de Presupuestos y a la subsecretaria de la Segpres.

Después de seis horas de trabajo el día de ayer, en una Comisión Mixta un poco más chica, y considerando que ya habíamos firmado un protocolo -es importante que quede claro-en el que se abordaron grandes temas que ya son de conocimiento de varios diputados y diputadas, quiero destacar que concedimos que se estableciera una forma de trabajar en cuanto a las conductas graves de violencia en las instituciones de educación media y superior, de lo cual se entregará un informe trimestral, en este caso en marzo de 2023, al Congreso Nacional, ya sea a la Cámara de Diputados o al Senado.

A la Segegob se le rebajaron 1.000 millones de pesos, pero se incrementaron recursos para expulsiones judiciales y administrativas, de 815 millones de pesos a 1.200 millones de pesos. Se incrementaron en 1.000 millones de pesos los recursos para el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía. Se crea un nuevo programa de Sercotec para apoyar a las pymes víctimas del estadillo social, denominado "Reconstruye tu Pyme", que contará con recursos por 1.100 millones de pesos.

Es muy importante destacar el trabajo de los diputados de oposición, de los diputados oficialistas y también de los representantes del gobierno, porque ello permitió alcanzar la unanimidad respecto de algunas partidas, poder abrirlas y llegar a un nuevo consenso que nos permitió arribar a estos importantes acuerdos, lo que nos dio esperanza, porque cuando las partes ceden, quienes ganan no somos los parlamentarios, sino la gente a la que representamos: las vecinas y los vecinos, y lo más importante, Chile.

Por eso, estamos muy contentos con el acuerdo celebrado en horas de la madrugada y dentro de los sesenta días en que termina el plazo para el despacho de presupuesto por el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que ayer arribamos a un muy buen acuerdo entre el gobierno y la oposición sobre el presupuesto. Particularmente, quiero dejar claras algunas dudas que quedaron planteadas en la discusión del presupuesto, que dicen relación con la violencia que están padeciendo los establecimientos educacionales. Se quiso instalar la idea de que nosotros éramos partidarios de proteger esa violencia y de que solamente algunos sectores de derecha eran partidarios de sancionarla. Ocurre que la indicación que había sido presentada por los sectores de derecha, de acuerdo con nuestra visión, no correspondía que fuera introducida en la ley de presupuestos para modificar algunas normas legales de nuestro país. Por eso, felizmente, los sectores de oposición se abrieron a que el gobierno impulsara

la creación de una comisión, con representación de todas las fuerzas parlamentarias, para generar las medidas administrativas o legislativas que fueren necesarias para abordar la situación de violencia que impera en los establecimientos educacionales.

El Partido Socialista y la bancada socialista siempre, ayer, hoy y mañana, ha condenado la violencia; por tanto, no estamos para amparar ningún tipo de violencia en el país.

Por la misma razón, también fue aprobada una indicación que entrega recursos a Sercotec para ir en apoyo de aquellas pymes que fruto del estadillo social y la pandemia han padecido serias consecuencias. Ello permite iniciar un programa que se llama "Reconstruye tu Pyme", que contará con recursos por alrededor de 1.100 millones de pesos. Creo que son medidas que van en la dirección correcta: una, abordar el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, y, otra, apoyar e impulsar a aquellas pymes que sufrieron como consecuencia de la pandemia y del estadillo social.

Por otro lado, se destinaron recursos para la Secretaría General de Gobierno. Claramente, las indicaciones que se habían presentado tenían por objeto que el gobierno prácticamente quedara sin vocería y sin todo el aparataje que requiere para implementar medidas de comunicación y de promoción de las iniciativas que impulsa el Ejecutivo.

Creo que este presupuesto, como lo dijimos desde un comienzo, aborda las problemáticas que hoy enfrenta nuestro país, al destinar, por un lado, una enorme cantidad de recursos, nunca vista antes, en materia de seguridad, y, por otro, al incrementar de manera significativa los recursos en todos aquellos ministerios que tienen que ver con la inversión y la generación de empleo en el país, lo que es un elemento estimulador del crecimiento de Chile, como son los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda.

De manera que los parlamentarios del Partido Socialista no solo concordamos con el protocolo inicial suscrito cuando funcionó la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sino que también ayer respaldamos el acuerdo al que se llegó con las fuerzas de oposición para sacar adelante este presupuesto.

Por esa razón, vamos a votar favorablemente toda la proposición de la Comisión Mixta. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero referirme solo a dos temas que se plantean en el informe de la Comisión Mixta. Primero, anuncio que lo vamos a aprobar, aun cuando lo encontramos insuficiente, porque creemos que respecto de las expulsiones, algo que ha venido pidiendo reiteradamente el diputado Trisotti, sin duda, son muchos los que hay que expulsar y las cifras siguen siendo insuficientes. Lo vamos a aprobar, porque creemos que apunta en la dirección correcta. Esto fue -también hay que decirlo- producto de una petición de la oposición, de Chile Vamos; no fue iniciativa del gobierno, porque da la impresión de que para el gobierno los que han entrado ilegalmente pueden seguir estando en nuestro país; nosotros creemos que hay que expulsarlos. Por eso, creemos que el incremento otorgado es valorable, pero aún lo encontramos insuficiente.

En relación con el fondo que se creará para ir en apoyo de las víctimas del estadillo social, creo que viene a hacer justicia en parte, porque el daño que ocasionaron los delincuentes del estadillo social a los emprendedores ha sido realmente tremendo. Por eso, valoramos esa iniciativa, que también ha sido algo que ha propuesto y ha exigido la oposición al gobierno.

De lo contrario, este gobierno no les habría dado absolutamente nada a las víctimas del estallido social, porque para este gobierno hay pensiones de gracia incluso para esos delincuentes, pero para las víctimas, cero pesos.

Por eso, valoramos que se haya acogido nuestra solicitud de aportar recursos para los emprendedores que fueron víctimas de los delincuentes del estadillo social.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, por el total del tiempo de su bancada, el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades del Poder Ejecutivo.

Después de dos meses de intenso trabajo, de mi participación en las subcomisiones especiales mixtas de presupuestos, en la Sala creemos que los republicanos logramos poner los énfasis que consideramos necesarios para Chile.

Al principio, nos enfrentamos a un presupuesto con un fuerte sesgo ideológico y poco transparente, pero detectamos y disminuimos, en lo posible, el gasto político. Hoy, los chilenos saben que hay gasto político que va a seguir, pero nos vamos a encargar de que no se olviden de que existe.

Incorporamos glosas de información que aumentan la transparencia del presupuesto, ya que cada peso público necesita ser rendido. Se eliminó -quiero recordarlo- una enorme cantidad de glosas de información cuando ingresó este presupuesto, pero con el trabajo de la oposición completa logramos que se repusieran.

Efectivamente, pusimos los énfasis en seguridad: pedimos el aumento de fiscales. También pusimos el énfasis en la economía y en el crecimiento económico. Denunciamos las bolsas de empleo que hay en el Plan Buen Vivir, de la Segpres, y en el hoy vergonzoso Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lamentablemente, no compartimos la opinión del señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, en cuanto a que en este protocolo final hubo unanimidad, ya que los republicanos no fuimos convocados o, por lo menos, no participamos. Por eso, ayer votamos en contra de la integración de la Comisión Mixta.

Sin embargo, en concreto, este presupuesto saldrá mucho mejor que como entró, pese a los intentos del oficialismo por mantener la opacidad, oficialismo que en muchos casos actuó con bastante ignorancia, por no entender lo que se votaba. Pero como republicanos estamos muy contentos por haber dejado en la retina de los chilenos los enormes gastos que se hacen en ideología, como en el caso del Instituto Nacional de Derechos Humanos, del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y de la celebración o conmemoración del aniversario del pronunciamiento militar.

Agradezco el trabajo de los diputados republicanos. Por eso, aprobaremos el informe de la Comisión Mixta y nos abocaremos, eso sí, a fiscalizar estrictamente la ejecución presupuestaria durante el año 2023.

Solo nos queda pendiente un asunto, que estamos revisando con nuestro equipo legal, para determinar si vamos a recurrir al Tribunal Constitucional respecto de una partida del Tesoro Público, pero eso lo comunicaremos en los próximos días.

De corazón, le deseamos suerte al gobierno el próximo año y espero que tengan buenas noticias en la ejecución presupuestaria, no como la deplorable ejecución de este año 2022.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, el norte ha sido afectado por las dificultades para ejecutar fácilmente las expulsiones judiciales y administrativas.

Por eso, celebro que el gobierno aumentara, primero, a 815 millones de pesos el presupuesto para las expulsiones administrativas, y que luego, en la Comisión Mixta, este se haya aumentado en 400 millones de pesos, con lo cual se llega a un total de 1.200 millones de pesos para expulsiones administrativas.

Estos no son gestos. El Presidente Boric dijo muy bien que pongamos la plata donde están las urgencias, y sabemos dónde están las urgencias, más aún en el norte de Chile, más aún en Arica y Parinacota.

La urgencia del norte ha sido la crisis de inmigración y de seguridad. La billetera está sobre la mesa, y eso es un gran avance para nuestra Región de Arica y Parinacota, para Tarapacá, para Antofagasta y para el norte de Chile. Esto es una buena noticia para la gente que lo ha pedido y que se ha movilizado por la seguridad en nuestro país y en nuestra región.

Finalmente, quiero agradecer al Ejecutivo por ordenar los recursos que se destinan para las expulsiones administrativas. Asimismo, agradezco al Ejecutivo por aumentar los recursos que en partidas de años anteriores no estaban bien definidos.

Por ello, hoy debemos seguir trabajando por las expulsiones administrativas y por la seguridad en la Región de Arica Y Parinacota y en el norte de nuestro país.

Muchas gracias, ministro Marcel, subsecretario, subsecretaria y directora de Presupuestos. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, por el total del tiempo de su bancada, la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, estamos en la etapa final de la discusión del presupuesto. Sin duda, han sido semanas complejas, en las que el Ejecutivo y el Legislativo han tenido que llegar a acuerdos, principalmente promovidos por quienes hoy buscamos mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Hemos defendido un proyecto que viene a cubrir gasto e inversión, que permitirá desarrollar políticas públicas que avancen en derechos sociales y en contener y amortiguar una recesión proyectada para el próximo año.

Anoche, en una larga discusión y negociación que se dio en la Comisión Mixta, se repusieron parcialmente los recursos de la Segegob y se eliminó la glosa introducida en el

Senado para quitar el beneficio social de gratuidad durante un año a los estudiantes que hubiesen sido sancionados en virtud de lo establecido en la Ley Aula Segura.

Ese es un avance real, pues esa glosa, además de ser inconstitucional, afectaba solamente a los estudiantes más pobres de nuestro país.

La propuesta de crear una mesa de trabajo entre ambas cámaras, con el objeto de estudiar las modificaciones a los requisitos para acceder a la gratuidad, sin duda, lo consideramos dentro de lo que debemos hacer en esta Cámara: dialogar, conversar y ver cuáles son las principales medidas que tendremos que adoptar para mejorar la convivencia dentro de los colegios.

El problema de la violencia debe ser abordado de una manera global, considerando el máximo de factores que inciden en estas conductas. No podemos normalizar la violencia bajo ninguna circunstancia. Creemos que debemos ir al fondo de la situación, que pasa, precisamente, por fortalecer la educación pública en nuestro país.

Por nuestra parte, queremos insistir en destacar políticamente los elementos que inciden en la actual situación económica, que, obviamente, afectarán el desempeño de la actividad económica durante el próximo año.

Por ello, planteamos que es necesario que esta discusión se contextualice en un escenario internacional que, sin duda, afecta y condiciona el desarrollo de la política a nivel nacional, en particular el tema energético, el valor de los bienes básicos, los conflictos en las zonas donde se extrae petróleo y sus derivados, el valor del gas, a lo que hay que sumar el encarecimiento de la logística de los suministros y otros aspectos que hoy impactan en la inflación.

Teniendo en cuenta como referencia esa suma de elementos, pese a ello el gobierno ha tomado una gran decisión y presenta al Congreso Nacional un presupuesto que crece en 4,2 por ciento; 3.400 millones que constituyen una decisión muy necesaria y valiente.

Por eso, como bancada del Partido Comunista y también de la Federación Regionalista Verde Social y de Acción Humanista e Independientes, creemos que es necesario hacer todos los impulsos para reactivar económicamente nuestro país y empujar un proyecto de transformaciones que este gobierno, a pesar de las dificultades que estamos teniendo, sigue llevando adelante.

Por lo tanto, vamos a aprobar con mucha fuerza, en el entendido de que uno de los principales compromisos debe ser la buena ejecución de este presupuesto, porque son muchas las necesidades económicas que tiene nuestro país, así como las expectativas en materias de crecimiento y de transformaciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, por su intermedio quiero agradecer la presencia del ministro, de la directora de Presupuestos y de la subsecretaria, a quienes felicito por el acuerdo que hemos alcanzado. Creo que es un buen presupuesto para el próximo año, que se enfoca en aquellas necesidades más relevantes para los chilenos y chilenas.

Por eso, vamos a aprobar el informe de la Comisión Mixta. No obstante, en este debate se han dicho cosas que no son ciertas y creo que es importante efectuar las respectivas correcciones.

Se ha dicho que este gobierno no se está haciendo cargo o no está colaborando con las pequeñas y medianas empresas que han sufrido y que sufrieron tanto los dos años de pandemia como lo que significó el estallido, pero eso es completamente falso. Por el contrario, tenemos un gobierno que se está haciendo cargo de todos los efectos negativos que tuvo el estallido para nuestro país. Eso, por una parte, con el Programa Pacto, que se está haciendo cargo de las violaciones de derechos humanos, y con el Programa Recupera tu Barrio, que apoya todos los emprendimientos de los barrios afectados por el estallido.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir sobre este proyecto.

Agradezco al ministro de Hacienda, a la subsecretaria y a la directora de Presupuestos por su presencia y por haber concluido en esta Cámara la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	1 '	 	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	J C		Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge		[Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Christian	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Miguel	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Santana Castillo, Juan
Boris	Eduardo	Claudia	
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	María	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto,
Bernardo	Mauro		Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio		Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
Félix	Juan	Fuente, Erika	

Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés		Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	hagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás	Catalina	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Andrés	Marcia	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

PERFECCIONAMIENTO DE PERSECUCIÓN DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO, REGULACIÓN DE DESTINO DE BIENES INCAUTADOS Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 11915-07, 12668-07, 12776-07 y 13588-07, REFUNDIDOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 95^a, en miércoles 9 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, 623 días han pasado desde que se aprobó en esta Cámara el proyecto de ley en discusión; o sea, ha pasado prácticamente un año y medio respecto de una iniciativa que tiene el carácter de urgente. Se trata de un proyecto que, si bien es un pequeño paso, servirá para hacer frente a esta nueva realidad delictual y de crimen organizado que tenemos hoy en el país.

Espero que los que hace 623 días votaron en contra de esta iniciativa hoy la voten a favor, ya que es lo que está pidiendo la ciudadanía. Quienes votaron en contra son los mismos que hoy están en el gobierno, y se han dado cuenta de que, como se ha dicho en innumerables ocasiones, otra cosa es con guitarra.

Es un gran avance; sin embargo, falta mucho. Falta mucho, porque esta es una parte, un giro respecto de lo que es el crimen organizado; es una parte de la nueva modalidad de delitos que estamos teniendo actualmente en nuestra sociedad. Falta mucho, porque está claro que debemos enfrentar el problema en su conjunto y no en forma especializada, como ocurre con este proyecto.

Si bien creo que hay cosas muy buenas a rescatar, que fue lo que estableció el Presidente Piñera cuando presentó esta iniciativa en marzo de 2021: potenciar a la UAF respecto de nuevas personas que deben inscribirse para determinar ciertas actividades sospechosas, la regularización del comiso y el destino de los bienes decomisados para rehabilitación, insisto en que esto es un grano de arena si queremos combatir de verdad el crimen organizado.

Ayer se lo dije al ministro de Hacienda: este año, al día de hoy tenemos 737 personas asesinadas, y eso en gran parte es consecuencia no solo del narcotráfico, sino del crimen organizado, cuyos giros para operar en nuestro país son muchos.

No entreguemos nuestro país; protejamos nuestro país. Volvamos a ser lo que éramos como país, con una paz social y una seguridad que hoy estamos perdiendo.

Apoyemos a nuestros carabineros, a Gendarmería y a la PDI.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, los efectos del narcotráfico y el crimen organizado en nuestro tejido social, expresados en la erosión de las comunidades, la destrucción de familias y de una generación completa de jóvenes atraídos por la maquinaria de organizaciones delictuales, requieren una respuesta contundente de este Congreso.

Para dar señales claras en este sentido, ha sido de vital importancia el trabajo técnico de las policías, desarticulando bandas de narcotráfico o decomisando cantidades importantes de droga. Pero a la par de esta labor necesitamos ir al fondo; no basta con seguir repletando las cárceles con mujeres condenadas por microtráfico, sino que tenemos que atacar al crimen organizado, que actúa como una mafia, donde más les duele: confiscando el patrimonio ilícito que le permite seguir operando.

En ese sentido, el proyecto en discusión va en un rumbo correcto. La incorporación de nuevas categorías de comiso, como el que recae sobre las cosas obtenidas o producidas a través de la perpetración de algunos de los delitos previstos en la ley N° 20.000, con el debido resguardo a terceros de buena fe, o el comiso de los activos patrimoniales cuyo valor correspondiere a la cuantía de las ganancias obtenidas por algún delito sancionado en la ley cuando establezca que tales ganancias provienen de los delitos objeto de la condena, son actualizaciones relevantes para la efectiva desarticulación del crimen organizado.

Debemos detectar de dónde vienen las ganancias y adónde van: la ruta del dinero. Por eso, valoro que el proyecto contemple disposiciones para ampliar el campo de acción de la Unidad de Análisis Financiero, de manera que sean reportadas operaciones sospechosas desde personas naturales y jurídicas que venden autos, armas, caballos de raza, joyas, metales y piedras preciosas, entre otros, lo que se complementa con permitir al Consejo de Defensa del Estado que ingrese tempranamente en una causa para la ejecución de la sentencia en lo que respecta al patrimonio.

Además, el nuevo artículo 4° bis que se propone para la ley N° 20.000 viene a fijar parámetros más detallados para una correcta aplicación de esta por los tribunales, mediante la introducción de criterios objetivos a tener en cuenta por el juez. Sumado a lo anterior, el proyecto viene a responder ante nuevas formas delictuales.

Por lo tanto, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, no cabe duda alguna de que el presente proyecto es un tremendo avance en el combate contra el narcotráfico, sobre todo en estos tiempos en que las bandas de crimen organizado han proliferado en nuestro país y han sobrepasado a las fuerzas policiales y al Ministerio Público.

La posibilidad que entrega este proyecto de perseguir el patrimonio de las organizaciones criminales, que obliga al imputado a probar el origen de los bienes y a las empresas o instituciones a informar los actos de comercio sospechosos, es una herramienta muy potente para desincentivar el narcotráfico.

Sin embargo, las modificaciones que se propusieron al artículo 8° de la ley N° 20.000 no me parecían las más adecuadas. La discusión del uso recreativo o, incluso, la despenalización es una discusión válida y debe ser de forma más transparente.

Por ello, concuerdo con la eliminación que realizó el Senado en las disposiciones relativas al uso del cannabis, así como también considero un avance el que finalmente se haya aprobado que se permita destinar parte de los recursos decomisados a las unidades del Ministerio Público que cumplan funciones de análisis, investigación o persecución del crimen organizado, así como también a las unidades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

Sin más que decir, apoyo las modificaciones del Senado y espero que este proyecto se apruebe a la brevedad posible, para que avancemos en el combate contra el narcotráfico.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, esta vez no tengo preparada ninguna intervención, no he escrito ningún texto, porque precisamente este es un tema que he acompañado largamente, durante más de tres años. Como ciudadana, mucho antes de llegar a este Parlamento, ya estaba siguiendo esta ley en proyecto, porque ¡cómo no tener plena conciencia de la importancia de mejorar la persecución al narcotráfico! Nada tenemos más claro. El crimen organizado hoy tiene tomados nuestros territorios, violentada nuestra niñez, nuestra infancia. ¡Por supuesto que aquel es nuestro máximo propósito!

Pero, claramente, desde el principio vimos que este proyecto podía caer en el error de no distinguir a los usuarios de cannabis, usuarios personales, pero principalmente pacientes, de los narcotraficantes. Es por eso que ha sido en esta Sala, en esta misma Cámara, donde se han presentado las indicaciones para proteger y distinguir el uso medicinal del cannabis, a fin de evitar que los pacientes sean allanados, criminalizados, formalizados y sometidos a un arduo proceso penal, que finalmente termina con su sobreseimiento, pero después de despilfarrar recursos públicos y traumatizar a esas familias.

Por lo tanto, sabiendo y reconociendo que el Senado mejoró de forma muy importante este proyecto, celebro el que haya quedado un muy buen proyecto para perfeccionar la persecución del crimen organizado.

Sin embargo, al contrario de lo que expresó el parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, lamento que se haya eliminado la indicación que buscaba proteger a aquellos pacientes que cultivan cannabis, porque -fíjense y escúchenme, por favor, compañeros diputados y diputadas- se trata de gente a la que no le alcanza para pagar los 675.000 pesos

que vale el fármaco de cannabis que prescriben en la clínica Las Condes, no les alcanza para comprar Sativex, que tiene un valor de 600.000 pesos al mes, pero cultivando y consumiendo su planta, y con la debida prescripción y acompañamiento médico, pueden mejorar su calidad de vida.

Colegas, les recuerdo que en esta misma Sala hemos apoyado más de tres veces una moción idéntica a la que hoy fue rechazada en el Senado.

Por esa razón, pediré votación separada de ciertos artículos que han sido modificados por el Senado, a fin de que vayan a comisión mixta, para que este muy buen proyecto de persecución al narcotráfico cumpla también con cautelar y velar por los derechos de los usuarios. Si no separamos a los usuarios, esta ley los va a afectar, por lo que fracasará su propósito.

Necesitamos paz en nuestros territorios y arrebatárselos a los narcotraficantes, pero las familias de estos pacientes también necesitan paz, y no un Estado que los persiga y que los vulnere. Ambas cosas son posibles, en conjunto, para la construcción de la paz, y esa es la razón que justifica nuestro planteamiento.

Apoyaremos este importante proyecto de ley con las mejoras que vienen del Senado, pero necesitamos enviarlo a comisión mixta para reponer aquella indicación que ustedes mismos, colegas, han aprobado más de una vez. Ese es el desafío.

Hay miles y miles de pacientes que no pueden ser defraudados, pues han esperado por más de ocho años que un idéntico artículo sea aprobado.

Espero contar con el...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, celebro este proyecto, aunque, sin lugar a dudas, como ha dicho la diputada Gazmuri, hay aspectos que se pueden mejorar.

Quisiera entrar en un tema, quizás más de fondo, que sí considero un problema grave de Estado: me refiero a que tenemos un Estado de la década del 90 para enfrentar una delincuencia que se ha modernizado, que opera con tecnologías nuevas y con una mentalidad nueva, propia de nuestro tiempo. Es cosa de ver cómo operan los delincuentes cuando entran a robar a los centros comerciales o a las farmacias; tienen una inteligencia muy distinta a la anterior, mientras nosotros no hemos modernizado el Estado, en general.

Tenemos un gran déficit en materia de número de policías, de carabineros; un gran déficit de funcionarios en las fiscalías y, además, un déficit -esto es objetivo y lo hemos conversado en la Comisión de Seguridad Ciudadana- en lo que dice relación con la modernización general y estructural de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

Es decir, tenemos un problema del Estado en general, no solo en el aspecto de seguridad, sino también en otros ámbitos, porque ya no está respondiendo. Antiguamente, los trámites que uno hacía rápido en un par de días, hoy se demoran semanas o meses, y debemos enfrentar este problema de Estado, pero en términos integrales, y este tipo de proyectos son una ayuda en ese sentido.

El gobierno tiene una tarea en materia de seguridad, que es el gran problema que enfrentamos hoy en Chile, pero también enfrentamos otro problema en cuanto a resolver cómo somos capaces, integralmente, en términos sistémicos, de modernizar el Estado para resolver diversos problemas, como, por ejemplo, cómo prevenir el delito desde la infancia.

Siempre cuento -en otras oportunidades lo he señalado acá- que en el gobierno del Presidente Lagos se enfrentó el problema de pobreza trabajando con la infancia, y luego se creó el programa Chile Crece Contigo. Creando programas de esa naturaleza y poniéndoles recursos, podemos enfrentar problemas de fondo.

Por eso, espero que cuando el gobierno -lo he señalado en varias oportunidades- empiece a enfrentar los problemas de fondo y no solo a reaccionar respecto de las situaciones que tenemos en la agenda, puede que finalmente tengamos éxito, aunque quizás no terminemos resolviendo todos los problemas.

En ese sentido, creo que este gobierno debe poner las bases fundamentales para una gran reforma del Estado, a fin de que contemos con un Estado moderno y eficiente para un contexto distinto, para una sociedad distinta, como es la sociedad en que vivimos, la del siglo XXI, en vez de seguir con un Estado de la década del 90, que no responde efectivamente a los problemas de fondo que tenemos, como la delincuencia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, todos concordamos en que enfrentamos un problema de seguridad tremendo y con un Estado absolutamente ineficaz para la persecución de todo tipo de delitos relacionados con el crimen organizado. Asimismo, todos concordamos en que aquí falta, y falta mucho: falta en investigación, falta en penalización, falta en los juzgados y falta en todas partes ponerse de acuerdo para hacer las cosas bien. Además, el crimen organizado tiene la característica de permear la sociedad en todos sus estamentos, por lo que puede surgir fácilmente la corrupción.

Entonces, falta mucho. Falta desde la Cámara, desde el Senado y hasta del gobierno. Falta todo, pero tenemos la voluntad de corregirlo.

Lo que sí quiero decir -en esto concuerdo con mi colega Ana María Gazmuri- es que el narcotráfico es un problema que no hemos sabido encarar bien. Por eso, con la diputada Gazmuri, próximamente vamos a presentar un proyecto para que al menos haya información respecto de los efectos que producen las drogas, con la obligación de que esta información sea publicada, tanto en las discotecas como en los centros de eventos y en todas aquellas partes a las que concurren los jóvenes.

No nos hagamos los locos, pues sabemos que se consumen drogas, que se tranzan drogas, que hay aplicaciones en internet a través de las cuales los cabros consiguen drogas con facilidad. Creo que es algo de las manitos, aunque no sé cómo se llama, con la que consiguen drogas con una facilidad asombrosa. En las fiestas se consumen verdaderos cócteles de drogas, con daños a la salud que pueden ser permanentes.

Tenemos un problema instalado en la sociedad, pero pensar que esto es por el uso medicinal o individual de marihuana me parece que es una confusión que no debemos seguir teniendo.

Acá, en Chile, sobre todo entre la juventud -lo digo porque tengo hijos que están en esas edades-, se consumen drogas mucho más duras que la marihuana. Se consume pastis, tusi y varias otras. No sé bien cómo las llaman ni entiendo mucho acerca de lo que es cada una, pero sé que eso se consume de manera frecuente y que son potentes.

Es contra esas drogas que debemos actuar, y debemos hacerlo ya, porque estamos atrasados. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, en la Región del Maule diríamos que hay que poner los bueyes delante de la carreta. ¿Por qué lo digo? Porque en mis recorridos por las distintas unidades policiales de la Región del Maule, de día, de madrugada, de noche, etcétera, he podido constatar la realidad que vivimos como Estado y cómo se ha generado un real abandono al trabajo de las instituciones más estratégicas para el combate de lo que estamos discutiendo en este proyecto: el crimen organizado y el narcotráfico.

Más allá de estar de acuerdo en este proyecto y de que lo vaya a aprobar, considero que no puede ser aceptable que estemos discutiendo presupuesto para vehículos y para mejorar la persecución criminal, siendo que las unidades policiales están lleno de vehículos. Voy a poner el caso de la Brigada Criminalística de la ciudad de Curicó, para explicarlo. En la Bicrim hay 21 vehículos incautados: catorce están estacionados en la calle y siete están dentro de la unidad, y en ese lugar funcionan hacinadas un sinnúmero de unidades especializadas, lo que me parece indignante.

Por eso, concuerdo en que debemos tener un Estado nuevo, moderno, consciente y conectado con la realidad.

Hoy, se le exige mucho a los órganos persecutores, en este caso a la Fiscalía, aun cuando sabemos que hay un déficit de trescientos fiscales para la persecución de distintos tipos de delitos.

Insisto: más allá de adherir a este proyecto, de votar a favor, no podemos seguir mintiéndole a la gente respecto del déficit de funcionarios que existe en el órgano persecutor.

Respecto de los órganos auxiliares, como Carabineros y la Policía de Investigaciones, existe falta de equipamiento, claras condiciones de hacinamiento y turnos excesivos de más de doce horas, lo que no entrega garantías para llevar a cabo un trabajo que derive en un combate real contra el crimen organizado, sobre todo el narcotráfico.

Hoy exigimos mucho, generamos proyectos de ley, pero ¿qué ve en concreto la ciudadanía? ¿Ve efectividad en este trabajo que hoy está desarrollando el Estado? No le echo la culpa a este gobierno, porque puede ser que esto venga del anterior. Repito: la solución muchas veces no está en las leyes, sino en los recursos bien entregados y conectados con la realidad de nuestras unidades policiales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto a favor de este proyecto, pero también quiero hacer un llamado de atención a esta Cámara.

Bien lo decía el diputado Fuenzalida: han pasado seiscientos veintitrés días desde que se ingresó este proyecto y se votó por primera vez. El 16 de marzo de 2021 se contabilizaron once votos en contra y dieciocho abstenciones. Destaco los votos en contra de los diputados Boris Barrera, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Karol Cariola, Gabriel Boric, Vlado Mirosevic, Giorgio Jackson y Gonzalo Winter. Camila Vallejo se abstuvo.

Quiero llamar a la reflexión, a que nos demos cuenta de que mientras nosotros acá nos damos 1.500 vueltas para sacar adelante un proyecto tan importante que busca sancionar el narcotráfico y el crimen organizado, la delincuencia sigue avanzando.

Bien lo decía el diputado Jouannet y lo reforzaban la diputada Naveillan y el diputado Pulgar: mientras la delincuencia avanza, mientras la delincuencia sigue perfeccionándose, mientras la delincuencia sigue atemorizando y amedrentando nuestras ciudades, el Estado llega tarde todos los días.

Desde 2015 que el Ministerio Público no tiene un presupuesto acorde con su tarea ni ha sido reajustado. Es decir, hace ocho años que no se mejoran las condiciones de ese organismo. Por otra parte, nuestras policías no cuentan con los insumos necesarios para enfrentar la delincuencia.

Entonces, mientras nosotros seguimos dándonos vueltas y seguimos juntando días en proyectos importantes, la delincuencia está atacando, porque la delincuencia no espera. ¿Cómo no va a ser correcto cuando nos dicen que la ley siempre llega tarde? No solo llegamos tarde, sino que simplemente no llegamos.

A varios diputados nos toca integrar la comisión que busca darle urgencia a proyectos legislativos y administrativos para enfrentar la delincuencia. Ya hemos concurrido a dos reuniones, y solo hemos hablado de la forma y la metodología con la cual vamos a avanzar; no hemos analizado ni le hemos dado urgencia a ningún proyecto de ley. Eso es preocupante, porque no podemos seguir prestándonos para la foto y no hacer las cosas que hoy se necesitan.

Tenemos gente asustada, niños que están entrando decididamente en el mundo de la droga, porque es la única oportunidad que les está dando un Estado que no está enfrentando como corresponde la prevención, el control y la sanción en materia de narcotráfico y crimen organizado.

Lleguemos a tiempo, lo cual significa legislar con profesionalismo, con técnica y con responsabilidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, termina ya una larga tarea desarrollada con mucho trabajo al interior de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Para que los colegas sepan, este no fue un proyecto de ley sencillo. Intentamos modernizar el procedimiento que busca la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regulando el destino de los bienes incautados en los delitos, fortaleciendo, además, las instituciones de rehabilitación y reinserción social. Es un tremendo proyecto que, en definitiva, abarca varios puntos. Tal como se ha señalado acá, el año pasado lo despachamos con un tremendo apoyo.

Por eso, a los colegas que tratan de sacar un pequeño dividendo político, acusando a algunos de no haberlo apoyado, los llamo a que dejen de mirar ese tipo de pequeñeces, porque ello no sirve para lo que efectivamente buscamos. Lo que buscamos es saber cómo somos capaces en conjunto de combatir en serio el narcotráfico y el crimen organizado.

El Senado -lo conversé en varias oportunidades con la ministra Ana Lya Uriarte- no puede seguir deteniendo la discusión de este proyecto. Por su intermedio, señor Presidente, quiero felicitarla, ministra, por haber puesto la urgencia necesaria a la iniciativa para que hoy logremos despacharla.

Cuando algunos hablan del ataque frontal al narcotráfico y el crimen organizado, creo que es fundamental que este tipo de iniciativas no salgan a la ligera. Si cometemos errores en este tipo de normas, quien paga los costos es la ciudadanía. En definitiva, la idea es concluir hoy su tramitación.

Se introducen diferentes criterios para diferenciar el tráfico, el microtráfico y el consumo; se establece un nuevo tipo penal que sanciona a quien suministre drogas sin consentimiento a una persona; se aumenta la pena del delito de suministro de drogas a menores de dieciocho años de edad; se incorporan nuevas circunstancias agravantes en la ley N° 20.000; se introducen modificaciones a la figura de destinación provisoria de los bienes incautados, y se introduce un proceso de enajenación temprana de los bienes incautados.

Con este proyecto no solo avanzamos en el control de la conducta del narcotraficante, sino que, además, atacamos algo que le es sensible: sus bienes y patrimonio. En ese sentido, avanzamos de manera correcta.

El Partido Socialista apoyó de manera unánime cada una de las normativas que se discutieron, y las seguiremos apoyando.

Subrayo lo que señaló la diputada Ana María Gazmuri respecto del uso medicinal de la cannabis. Fue una tremenda discusión que tuvo lugar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y al interior de esta Sala. Se propuso aprobar el consumo medicinal de la cannabis, pero, lamentablemente, el Senado eliminó el número 4 que contenía esa materia.

Apoyaremos el proyecto, porque creemos que la lucha contra el narcotráfico debe ser en...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hay muchas cosas que se pueden decir sobre este proyecto. Lo primero es que, efectivamente, estamos contentos de que se haya puesto en tabla.

Una ministra de Estado señaló que se está cosechando lo que se sembró. Desafortunadamente, gran parte de la clase política debe mirar lo que pasa con el crimen organizado como la cosecha de lo que durante mucho tiempo se sembró. Ya lo decía el diputado Guzmán: este proyecto, cuando ingresó a primer trámite constitucional, fue rechazado por gran parte de la izquierda. Cuando algunos se oponen a perseguir el crimen organizado, a entregar herramientas a las policías, a entregar más recursos al Ministerio Público, por supuesto que se cosecha lo que se siembra. Cuando se siembran vientos, se cosechan tempestades. Así de simple y claro.

Efectivamente, más allá de la patinada que se pegó nuestro Presidente con la nota del supuesto acuerdo en materia de seguridad, que no era tal, existe la oportunidad de avanzar en algunos temas, pero esa oportunidad no la podemos desaprovechar con reuniones extensas en las que no se avanza nada.

Ya he participado en varias reuniones junto con subsecretarios y a la ministra del Interior, pero todavía no hemos podido escuchar de su parte -de hecho, se molestó un poco cuando se lo planteé- cuáles van a ser las prioridades del Ejecutivo, cuáles van a ser las medidas administrativas que el Ejecutivo va a impulsar para enfrentar la crisis de seguridad que estamos viviendo.

Para avanzar en aquellas cosas en las que evidentemente estamos todos de acuerdo -hemos escuchado decir desde distintos lados y desde distintas bancadas que se está de acuerdo con el proyecto-, separemos aquellas cosas en las que hay acuerdo de aquellas en las que no hay tanto, de modo de avanzar rápido y llegar en forma oportuna con las leyes que se necesitan.

¿Por qué insistir en retrasar un proyecto para tratar un tema que es debatido y debatible, como es el de la marihuana medicinal, en este proyecto en particular? ¿Por qué no dividir esas discusiones, para llegar a acuerdos en aquellas cosas en que estamos de acuerdo y discutir latamente aquellas cosas en que no estamos de acuerdo? Creo que eso sería lo más sabio.

Una última reflexión para recordar: el que siembra vientos,...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, junto con otros parlamentarios, soy autor de dos de los proyectos fusionados, los cuales presenté en el año 2019, es decir, hace cuatro o cinco años.

¿Por qué digo esto? Porque ha sido un largo proceso para abordar algunos aspectos de este proyecto que me parecen muy importantes y que recogen, por lo menos, el planteamiento firme y decidido que hice en 2019 con otros parlamentarios respecto de crear y usar en Chile la Ley Modelo sobre Extinción de Dominio o de decomiso sin condena, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc).

Hace cuatro años vengo hablando de este tema. La verdad es que se recogió en la Comisión de Constitución y después terminó en este proyecto en el Senado, con las fusiones a las que he hecho referencia, con mensajes del Ejecutivo, del Presidente Sebastián Piñera, y con una corrección que hizo el Presidente Gabriel Boric ahora último. Se recoge en algún aspecto el decomiso sin condena, que -creo yo- es una institución que tiene que profundizarse.

Como señalé, esta iniciativa se refundió con otros proyectos, y el Presidente Gabriel Boric, particularmente, incorporó aspectos que son muy relevantes.

Hay que entender que enfrentamos momentos excepcionales con el crimen organizado, con nuevas formas de criminalidad organizada, más sofisticadas y tecnológicas, que constituye una grave amenaza para la convivencia pacífica del país y los derechos humanos. Eso lo vemos y lo vivimos día a día. Por lo tanto, existe la imperiosa necesidad de desarticular dichas organizaciones y de fortalecer el Estado mediante la implementación de nuevos

mecanismos e instrumentos, como el decomiso sin condena, que recoge este proyecto, aunque tangencialmente, todavía con mucha timidez.

En definitiva, el decomiso sin condena es tomar los bienes de una organización criminal para decomisárselos antes de un juicio de naturaleza penal, que demora dos, tres o cuatro años, para desarticular al inicio la organización criminal. Ese es el sentido que tiene esta herramienta.

Por eso, se requiere una institución -yo voy a insistir en ello- directa, autónoma e independiente, de manera que permita a la justicia apoderarse de los bienes provenientes de las actividades ilícitas, sin la necesidad de esperar una sentencia respecto del imputado que, presuntamente, cometió el delito, lo cual, por cierto, acelera considerablemente un proceso que normalmente puede durar varios años. Ese es el sentido de urgencia.

Por eso, voy a apoyar el proyecto, porque se incorporan aspectos importantes respecto del narcotráfico, pero hay que ir mucho más allá en el decomiso sin condena.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, este es uno de los proyectos que se comienza a hacer cargo de la difícil situación que estamos enfrentando no solo en el norte, sino prácticamente en todo Chile, donde las bandas criminales han ejercido su poder de fuego en distintos barrios y sectores, y donde, lamentablemente, las personas de bien son las que tienen que estar tras las rejas de sus viviendas.

Esta iniciativa se hace cargo de todas las dificultades a las que se veían enfrentados el Ministerio Público y las policías para enfrentar de manera más efectiva a las bandas criminales. Se hizo un análisis de aquello que no está operando de una manera efectiva. De eso se hizo cargo el proyecto.

Espero que, con las modificaciones que ha hecho el Senado, el proyecto sea aprobado por una amplia mayoría en la Cámara de Diputados, a diferencia de lo que ocurrió en su primer trámite constitucional, cuando varios sectores de izquierda definitivamente se opusieron a él.

No solo se pretende incorporar y aumentar penas, sino también abordar la situación de una manera mucho más estratégica desde el punto de vista de la distribución de la droga y de los flujos de los bienes, para atacar la capacidad económica y lo que se hace con el producto que se obtiene del narcotráfico por parte de las bandas criminales. Se establecen delitos como el suministro de drogas sin consentimiento y valerse de menores de edad para la comisión de esto. Además, se establece un procedimiento para el destino de los bienes incautados, porque hoy se nos genera una grave problemática respecto de qué hacemos con la droga y con los vehículos decomisados.

Asimismo, se elimina el concepto de calidad o pureza de la droga. Eso no se podía acreditar. Por consiguiente, las personas detenidas terminaban quedando en libertad.

También se otorga una serie de nuevas facultades. Es decir, este es un proyecto que viene a hacerse cargo de una serie de problemáticas que estamos evidenciando en la persecución penal de estos delitos, que son los que, en definitiva, nos tienen absolutamente acorralados en el norte del país.

Espero que esto sea aprobado por una amplia mayoría del Congreso Nacional, ya que nos hacemos cargo, con un sentido estratégico y general, de un grave delito que tiene al país prácticamente de rodillas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, efectivamente, este proyecto apunta en la línea correcta, en la dirección que debe tener toda persecución criminal efectiva contra el crimen organizado.

En primer lugar, entrega nuevas herramientas y, particularmente, regula el comiso, porque hay que ir detrás de las grandes fuentes de dinero que financian las organizaciones criminales, y no solo de los remanentes o últimos ejecutores de este tipo de delitos.

Principalmente en materia de narcotráfico, esta norma permite una distinción no taxativa entre tráfico, microtráfico y consumo, no estableciendo como un elemento objetivo la pureza.

Asimismo, tipifica el suministro de drogas sin consentimiento. Esto es fundamental, porque no solo lo tipifica, sino que lo agrava cuando se hace con violencia e intimidación. Algo fundamental es que se autonomiza este tipo delictual cuando se utilice para permitir o facilitar la comisión de otro hecho ilícito. Claramente, se aumenta y se agrava la pena cuando se suministre a menores de dieciocho años de edad productos que contengan gases o solventes adictivos, como es el tolueno o el antiguamente llamado neopreno.

Además, conforme a un protocolo, el servicio de salud va a tener la obligación de entregar un análisis químico de las especies que han sido objeto de este delito.

Lo fundamental es que, al regular el comiso, se regula y agiliza la destinación provisoria de los bienes incautados a unidades policiales que investiguen a las organizaciones criminales. Esto es fundamental.

Además, se permite la enajenación temprana de bienes incautados, porque, efectivamente, estos pueden sufrir detrimento durante el proceso criminal. Pero lo fundamental es regular el comiso no como una pena propiamente tal, sino como una consecuencia civil de este ilícito.

Aquí se combate estos delitos y se dirige la investigación y el comiso de todos los bienes incautados que han sido objeto de un delito. También se establecen ciertos matices que son fundamentales. En el caso de un comiso sin sentencia condenatoria, cuando el imputado fallece antes de que se dicte su sentencia, se debe determinar dónde están los bienes vinculados al delito y decomisarlos; un comiso ampliado, porque hay muchos delitos en los que no se pueden justificar los bienes que provienen de un delito, pero se puede ampliar el comiso hasta cubrir todos los bienes que no tengan justificación lícita razonable. Por último, un comiso por valor equivalente, en caso de que los bienes son ocultados, en que se aplicará el comiso a una suma de dinero equivalente a su valor o a otros bienes que sean de propiedad del condenado.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto modifica una serie de cuerpos legales con el objeto de perfeccionar las herramientas de persecución de delitos relacionados con drogas, lo cual me parece de suma importancia, considerando el escenario actual que está experimentando nuestro país en esta materia, pues, lamentablemente, el narcotráfico tiene el control de muchas poblaciones de Chile.

La iniciativa aborda el problema de manera sistémica, entendiendo la forma en que funcionan las organizaciones y bandas criminales dedicadas al narcotráfico, e interfiere de manera transversal en la tenencia y distribución de las sustancias, así como en el flujo de bienes.

Una muestra de ello es la modificación que se introdujo a la ley que crea la Unidad de Análisis Financiero, que establece la obligación de las automotoras de reportar toda actividad sospechosa.

Creo que este proyecto de ley es el inicio de un cambio en nuestro país, y si logra desarrollarse bien, puede salvar a futuras generaciones de caer en actividades delictivas y de tener problemas de adicción a las drogas, pues, como profesional de la salud, soy consciente de que la lucha contra el narcotráfico no solo protege la seguridad de las personas, sino que además busca proteger su salud.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en mi mano tengo la vaina de una bala loca; me la entregaron en San Joaquín.

Nuestra guerra contra las drogas parece perdida. Es más, tengo la impresión de que nunca la quisimos ganar.

¿Cuántas madres más deberán llorar a sus hijos, que están siendo asesinados o que han muerto como consecuencia del consumo de droga? ¿Qué hemos hecho desde el Estado para crear conciencia en la juventud del peligro que involucra el consumo de drogas? Nada. ¿Qué hemos hecho para perseguir con dureza al narcotraficante? Poco.

La verdad es que los márgenes de ganancia del narcotráfico son tan altos que las penas con las que amenazamos a quienes se dedican a este ilícito ni siquiera los tocan; no es algo que les dé suficiente miedo como para no meterse en este tema, como sucedería en Singapur, por ejemplo.

Entonces, nos quedan dos opciones: o endurecemos la mano, hasta mucho más allá de lo que este Congreso o incluso la población chilena estén dispuestos a tolerar, o liberalizamos. ¿Cuándo vamos a llevar este debate hacia allá?

Voy a respaldar esta norma, porque creo que es un avance, pero dentro del marco de una estrategia que ha sido fallida, porque no ha existido realmente la voluntad de ganar esta batalla.

Recuerdo cuando hace quince años aproximadamente liberaron o indultaron al narcotraficante Vargas Parga, enviando así la señal más devastadora que jamás se haya dado desde el Ejecutivo hacia el mundo de los narcos.

Por otro lado, veo que no tenemos escáneres de contenedores en nuestras fronteras, a pesar de que han sido solicitados reiteradamente, lo que debe ser muy conveniente para cierta gente; veo fortunas que se arman, que se disfrutan y que nadie cuestiona, a pesar de no existir una base económica que las justifiquen, y veo que lo que estamos haciendo aquí no es nada más que un circo para la gente, porque no estamos dispuestos a hacer lo necesario con miras a solucionar este problema.

O liberalizamos, damas y caballeros, o vamos realmente a la guerra contra el narcotráfico, con todas las consecuencias que ello implica, para salvar a nuestra juventud de la mayor amenaza que ha sufrido jamás en su historia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, el proyecto en debate modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en estos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

En el fondo, apunta a tres temas distintos, pero me referiré solo a dos de ellos.

Primero, respecto de la rehabilitación y reinserción social, es muy importante que desde este Congreso continuemos legislando con miras a apoyar a todas esas instituciones y ONG que se preocupan de sacar a los jóvenes de las calles, de llevarlos a un lugar donde se sientan seguros, y de trabajar para que niños, niñas y adolescentes sean rehabilitados y puedan reinsertarse en la sociedad.

Hace pocos días, a través de los medios de comunicación, nos enterábamos de que 227.000 niños, niñas y adolescentes se encuentran fuera del sistema escolar. Ese es un dato que nos debe llamar no solo a preocuparnos, sino también a ocuparnos. Que hoy los niños, niñas y adolescentes estén fueran del sistema escolar nos indica que, en el futuro, puede derivar en otro estallido social.

Por lo tanto, llamo a esta Cámara a seguir trabajando en pos de la reinserción real de ellas y ellos.

En esa línea, ayer ingresamos un proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo adoptar todas las medidas legislativas para ir en ayuda de todos esos niños, niñas y adolescentes que necesitan ser reinsertados en el sistema escolar.

En segundo lugar, me quiero referir a la cannabis medicinal, respecto de la cual ya hemos votado en esta Cámara.

Por formación deportiva, siempre he estado en contra de todo tipo de drogas, ya que el deporte nos forma y nos enseña que siempre debemos apuntar hacia el juego limpio. No obstante, también he conocido realidades de familias que a través de la cannabis medicinal han podido paliar los dolores que sufren muchos de los enfermos que tienen a su cuidado.

Por eso, llamo a votar a favor de este proyecto de ley y, por supuesto, apoyo la petición de votación separada solicitada por la diputada Gazmuri.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, el avance del crimen organizado hay que frenarlo con toda la fuerza de la ley; la gente de Arica y del norte lo sabe, y no deja de pedirlo.

No queremos más Tren de Aragua, más extorsiones, más muertes ni más bandas criminales. Por el contrario, queremos volver a esa Arica de la eterna primavera, por cuyas calles caminábamos con tranquilidad, aunque fuera de madrugada.

Para hacer frente al narcotráfico, requerimos efectividad, recursos e inteligencia. En ese sentido, el proyecto en discusión y el aumento de recursos que se ha anunciado en esta materia son buenos indicios de que podríamos llegar a buen puerto.

¡No les demos un centímetro más a los criminales!

Agradezco el trabajo puesto en esta iniciativa, porque es muestra de que la modernización del Estado es necesaria frente a la modernización del delito.

No podemos seguir permitiendo que bandas criminales miserables se enriquezcan a punta de delitos y del dolor de nuestra gente.

¿Qué hace este proyecto? Haré un repaso rápido de las cosas que destaco.

Diferencia entre tráfico, microtráfico y consumo, para atacar el problema de raíz. Aumenta la pena a quienes suministren drogas a menores de 18 años; incorpora "gravemente" para los delitos cometidos valiéndose de niños, niñas y adolescentes, así como para quienes cometan delitos trabajando con niños y niñas en educación o en otros espacios; permite la enajenación temprana de bienes, como autos y otros bienes sujetos a corrupción; modifica la Unidad de Análisis Financiero, para que tenga mayor alcance, debiendo informar también a la UAF las empresas de arriendo de vehículos, los fabricantes y vendedores de armas, los clubes de tiro, caza y pesca, etcétera; aumenta las funciones de las unidades especializadas en delitos de drogas, entregándoles mejores herramientas para la búsqueda de activos, vinculadas a la incautación y decomiso de bienes.

Por esas razones, porque debemos atacar todo el ciclo de circulación del dinero ilícito, llamo a aprobar por unanimidad este proyecto, con excepción de aquellos artículos que criminalizan a quienes son usuarios medicinales de la cannabis.

Debemos modernizar el Estado para frenar la modernización del crimen. No les demos un centímetro más a los narcos.

Por las poblaciones San José, Los Industriales, Las Tacoras, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Chile, Guañacagua y todos los barrios afectados por el narcotráfico en mi amada Arica, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, qué bueno que por fin es puesto en tabla un proyecto como este. Era indispensable discutir hoy una norma como esta y reconocer que vamos a la zaga de una megaindustria que tiene más recursos que nosotros, y que muchas

veces tiene más equipos tecnológicos que la autoridad. Esta es una pequeña contribución a la lucha contra el avance expansivo de la droga en nuestro país, pero contribución al fin.

Qué bueno que vamos a modernizar distintos cuerpos legales para perseguir el narcotráfico y el crimen organizado; era necesario y nos merecíamos una ley así.

Como ha dicho la autoridad, también es importante apuntar al destino de los bienes. Si los incautamos, los destinamos debidamente y se los quitamos, les vamos a quitar fuerza a esas bandas. Eso va en el sentido correcto.

No obstante, en el proyecto hay poco en materia de rehabilitación, de reinserción, y para qué decir en prevención. Es ahí donde debemos poner la atención y los recursos. Pero no confundamos a la población, pues en ello hemos cometido un error: las drogas son dañinas, y tengamos mucho cuidado con conceptos que hemos acuñado en este último tiempo y que pueden ser peligrosos, como el consumo recreativo y el uso medicinal, porque llevados a un extremo pueden ser peligrosos. El consumo termina alimentando al microtráfico, pero también al narcotráfico, porque no todos tienen esos amigos generosos que regalan droga, como declaran muchos de quienes consumen; declaran consumir drogas, pero siempre alguien muy generoso se las regala. Sabemos que el consumo personal individual termina a fin de cuentas alimentando el microtráfico, pero también al narcotráfico.

También entregamos una señal equivocada cuando desde el Estado -por ejemplo, a través del Senda- se habla de la prevención, y nos hablan de lo dañino y peligroso que resulta el consumo de las drogas llamadas blandas, que son las drogas de inicio. Es muy común que el adicto parta precisamente con esas drogas blandas.

La droga está acechando y consumiendo a nuestra sociedad más de lo que vemos o más de lo que queremos reconocer. Tenemos una nueva generación a la que se le ha hecho creer que las drogas son inocuas, en circunstancias de que eso no es así.

Estimados colegas, no entreguemos señales erróneas. Este proyecto de ley va en el sentido de atacar a las bandas y al narcotráfico, pero seamos claros respecto de la droga y reconozcamos que ha penetrado en nuestra sociedad mucho más de lo que decimos o reconocemos.

Vamos a votar a favor este proyecto, salvo algunas partes de su articulado respecto de las cuales tenemos reparos, por lo que pediremos votación separada, pero -reitero- vamos a votar a favor, porque esta es una contribución pequeña, pero contribución al fin.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, creo que estamos asistiendo a un cambio cultural e identitario en nuestro país. Hemos sido testigos de cómo poblaciones que eran tranquilas, lugares donde podíamos transitar libremente por las calles, ahora también son víctimas de la violencia, con grandes bandas con estructuras complejas dedicadas al narcotráfico.

Pienso -este es el diagnóstico de nuestro sector- que este es un problema estructural que se debe al modelo neoliberal que hemos practicado indiscriminadamente y a rajatabla en este país desde la época de la dictadura, un modelo que ha propiciado la pobreza, que no ha

repartido la riqueza de manera equitativa, que jamás habló en serio de inclusión y que excluyó de un mal entendido desarrollo a segmentos completos de la clase más sencilla de nuestro país, que postergó ese desarrollo hasta negárselo como una posibilidad, modelo que hizo de la educación un bien de consumo más que un derecho social que se debe entregar con alta calidad, con inversión en infraestructura, con profesionales bien pagados y con un alto estándar de formación. Por todo aquello, ahora debemos hacernos cargo.

Los chilenos y chilenas, en especial las nortinas y los nortinos, necesitan respuestas contundentes. Los chilenos y chilenas somos gente de trabajo, de esfuerzo, de paz, de justicia, y tenemos derecho, como dice un cantautor asesinado, de vivir en paz, tenemos derecho a vivir en paz.

Creo que el narcotráfico es un problema que se debe abordar con una mirada de política pública y de manera integral, desde la reacción penal por parte del Estado, por cierto, pero también desde la óptica de la prevención, y atacando la estructura de quienes pretenden crear redes de violencia y de impunidad en nuestro país mediante el poder del dinero.

Este es un problema de salud pública, debido a la dependencia que genera en algunas personas, quienes incluso llegan a perder el dominio de su voluntad.

Hay que hablar de rehabilitación y hay que distinguir, como hace este proyecto, entre consumidores, y entre microtráfico y tráfico.

El narco ha sido y es un enemigo de la clase más sencilla, de los trabajadores y trabajadoras de este país. El tráfico ha traído armas, ha traído violencia y dependencia a nuestras poblaciones.

Espero que este proyecto, que es la reunión de diversas mociones y de un esfuerzo sustantivo, sea aprobado de manera transversal. Me alegran mucho las intervenciones que he escuchado en ese sentido, y por supuesto me alegra que el esfuerzo de achicarle la cancha al narco y abrirles las calles a nuestros vecinos y vecinas sea un esfuerzo compartido por todos los sectores en este Congreso Nacional.

Por supuesto que anunciamos nuestro voto favorable a este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto de ley era largamente esperado por nuestro sistema judicial. Es una herramienta legal que proporciona un conjunto de atribuciones a las policías, a la Unidad de Análisis Financiero, al Senda y a los tribunales de justicia para perseguir en su foco principal el fenómeno del gran narcotráfico.

Esta iniciativa surge de varios proyectos de ley, uno de los cuales tiene la firma de este parlamentario y de muchos otros que entendemos que los fenómenos complejos como el narcotráfico no se pueden enfrentar con la receta fracasada del populismo penal, del populismo punitivo, de ese que dice con mucha autoridad y grandilocuencia "¡subamos las penas, subamos las penas!" como respuesta a cualquier fenómeno delincuencial, aun cuando esos delitos y otros similares están en pleno auge en el mundo a pesar del aumento de penas, porque tales medidas son simplemente inútiles.

Por eso hay que aprobar esta herramienta, porque está dirigida a poner tras las rejas a quienes realmente mueven el narcotráfico, que son las grandes mafias. Para ello -esta es la relevancia de este proyecto-, no solo mejorará la persecución, dirigiéndola directamente contra esas grandes mafias, sino que también regulará el destino de los bienes incautados o su comiso sin necesidad de condena. Es decir, incautará o privará de sus riquezas al delincuente, sin derecho a compensación, y entregará todos esos bienes al fisco, aún sin sentencia, lo que golpeará a esas organizaciones criminales en sus bienes y en sus altos patrimonios, cuya pérdida tanto les duele.

También fortalecerá a las instituciones de rehabilitación y de reinserción social, para romper las cadenas que esclavizan a niños, jóvenes y adultos a su proveedor de drogas, que es donde realmente se puede ganar esta batalla. Nunca hay que olvidar que sin consumidores no habrá tráfico que perseguir. Por eso se crean también figuras de enajenación temprana de bienes decomisados, para ser entregados a las mismas unidades policiales que lo combaten, y se regulará el comiso por equivalencia, es decir, se incautan los bienes lícitos adquiridos por narcotraficantes con dinero ilícito.

También se amplía el rango de personas naturales y jurídicas que vigilará y supervigilará la Unidad de Análisis Financiero, que informará de operaciones sospechosas en el sistema bancario.

Por eso vamos a votar a favor este proyecto de ley, porque no consagra la persecución penal únicamente con aumentos de penas que no dan ningún resultado, como suele proponer el populismo penal de ultraderecha, sino que además plantea una forma de abordar al gran narcotraficante como problema en su conjunto, identificando y desarticulando a los actores principales y a los secundarios de una organización, persiguiendo a los peces gordos separadamente de los flacos y debilitando a las grandes organizaciones, que es la manera real de enfrentar este flagelo.

Los socialistas vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, creo que es un éxito que después de ocho meses y medio comencemos a hablar de seguridad y que se pongan las urgencias donde la ciudadanía lo solicita. La labor de insistir respecto de la necesidad de debatir sobre materias de seguridad la hemos hecho nosotros, y hoy el gobierno la recoge.

Este es un buen proyecto, porque mejora la persecución del narcotráfico y del crimen organizado, y propone herramientas para perseguir a los que cometen este tipo de delitos, no solo mediante el establecimiento de mayores penas, sino a través de la eliminación de sus formas de financiamiento y de la incautación y disposición de sus bienes.

Sin embargo, el Senado también hace bien al rechazar el *lobby* de aquellos que promueven la marihuana. Las medicinas se venden en farmacias no porque sea un buen negocio, sino porque es allí donde llegan controladas por el Instituto de Salud Pública, porque es allí donde sabemos que esos productos le hacen bien a la ciudadanía y que fueron bien elaborados.

Si las medicinas las produjésemos en las casas no sabríamos cuáles son sus efectos o el perjuicio que podrían causar para quienes las consumen. Tenemos que dar a las personas la capacidad de mejorar su salud, no debemos venderles humo para favorecer a industrias que realmente terminan en manos de narcotraficantes, que favorecen el negocio de los narcotraficantes y que dan a una droga como la marihuana una capa de bondad.

Las drogas no se fuman, se consumen en pastillas, tienen certificación respecto de su origen y de su forma de elaboración. Por eso, el Senado hace muy bien al rechazar estos dos acápites sobre la marihuana medicinal y, por cierto, de la cosecha y del cultivo del cannabis.

Pienso que hay que votar a favor, por nuestros niños y por nuestros jóvenes, por la recuperación de nuestras poblaciones y de las personas a las que han hecho un grave daño aquellos que promueven las drogas en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, en la próxima sesión quiero enviar de regalo al diputado Johannes Kaiser un libro que se llama *La delgada línea blanca*, de Juan Gasparini y Rodrigo de Castro. Se trata de una investigación periodística muy interesante, que habla de las redes de narcotráfico que se introdujeron en la época de la dictadura y donde se enriqueció el dictador Augusto Pinochet.

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputado, por intermedio del señor Presidente, es solo un regalo el que le voy a enviar.

Quiero señalar que este proyecto es sumamente importante e interesante. Primero, porque la primera ley que se dictó en materia de drogas, la N° 19.366, estaba llena de ambigüedades y no trataba los temas de fondo. Posteriormente, se dictó la ley N° 20.000, que estaba llena de contradicciones, por ejemplo, en relación con el tráfico, con el consumo y con la penalización, la cual establecía determinadas sanciones que no se relacionaban con el consumo propiamente tal.

Por lo tanto, esta es una iniciativa absolutamente necesaria en torno al flagelo que está viviendo nuestro país, así como prácticamente todos los países del mundo. Este es un proyecto que tiende a coordinar, a separar y a armonizar la legislación. Sin embargo, considero que hace falta una regulación mucho más completa en lo que tiene que ver con el verdadero flagelo que existe en esta materia, que es el que determina el lavado de activos, determinadas operaciones bancarias y el enriquecimiento de ciertos sectores sociales a raíz del narcotráfico. Me refiero a sectores que en muchos casos ni siquiera consumen y tampoco llegan al lugar del consumo, pero que lavan activos y han generado grandes fortunas en torno a eso.

Quiero señalar que cuando uno visita alguna cárcel se da cuenta de que toda la gente que está presa es pura gente humilde, pura gente pobre, la que en su mayoría está integrada por mujeres que se dedican al microtráfico como una forma de economía de subsistencia, porque no tienen otra manera de ganar dinero.

Entonces, quiero insistir en que sería bueno que también profundizáramos en la elaboración de una legislación mucho más contundente, mucho más robusta, respecto del lavado de activos, del lavado de dinero. Hay mucho que hacer al respecto.

Ojalá que cuando llegue ese momento los discursos tan grandilocuentes, como los que hoy hemos escuchado, sean consecuentes respecto de las sanciones que se requiere establecer para ese tipo de actividades.

También quiero reclamar al Estado de Chile lo que tiene que ver con la rehabilitación, ya que en nuestro país no existe una política real de rehabilitación. A aquel niño de una población que cae en el flagelo de la pasta base lo perdemos casi siempre y para siempre. Eso no puede seguir ocurriendo.

Finalmente, quiero aprovechar de rendir un homenaje, tal como lo señaló recién una colega diputada, a las ONG y, particularmente, a las iglesias evangélicas, que han hecho una actividad profunda e importante en materia de rehabilitación en lugares donde el Estado aún no llega.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que prácticamente en todas las comunas de nuestro país estamos perdiendo la batalla contra las drogas.

Muchas veces, cuando algunos levantamos la voz, nos acusan de ser "populistas penales". Si ser populista penal significa enfrentar y combatir el narcotráfico con fuerza y decisión, sin titubeos, vo me declaro un populista penal.

Tal como lo dijo un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, creo que tenemos dos caminos: o liberalizamos todo el consumo o nos inclinamos a enfrentarlo decididamente.

Soy de aquellos que creen que al narcotráfico y al crimen organizado no se les puede dar espacio; necesitamos combatirlos con fuerza. Cuando algunos parlamentarios dicen que el "populismo penal" es pedir aumento de penas, entonces pregunto: ¿cuál es la solución? ¿Le vamos a rebajar las penas a los narcotraficantes y al crimen organizado? ¡No, señor! Tenemos que endurecer las penas contra quienes están destruyendo a nuestros jóvenes en nuestras poblaciones, en nuestras villas, en nuestros colegios. Es allí donde debemos combatirlo con fuerza.

Hay muchos que hace algún tiempo no aprobaron este proyecto. El actual Presidente de esta Corporación, diputado Vlado Mirosevic, el diputado Diego Ibáñez y el entonces diputado y actual Presidente de la República, entre otros, no apoyaron este proyecto, se abstuvieron. Celebro que hoy haya un cambio de actitud y que nos demos cuenta de que la realidad es que estamos perdiendo la batalla contra la droga.

El narcotráfico tiene mucho que ver con los homicidios. Al día de ayer en Chile teníamos 834 homicidios. Esa es la realidad: 834 homicidios, muchos de ellos sin autor conocido. Cuando eso ocurre es porque tenemos la presencia del crimen organizado y del sicariato. El sicariato se encuentra presente en nuestro país y está muy relacionado con el narcotráfico.

Por lo tanto, distinguidos colegas, por intermedio del señor Presidente, si no enfrentamos esta pelea de verdad, sin titubeos, sin pequeñeces, la vamos a perder, porque nos están goleando. Para decirlo de algún modo, a propósito de que estamos en época del Mundial, estamos perdiendo este partido por goleada, nos llevan 3 a 0, pero en materia de reacción nosotros vamos en el vagón de cola, mientras que ellos van siempre adelante.

Por eso, voy a respaldar este proyecto con mucho gusto, porque es un avance, pero no es la solución definitiva. Se requiere una respuesta del Estado mucho más concreta, mucho más efectiva. Eso creo que no lo estamos logrando.

No daremos esa respuesta mientras tengamos disparidad de criterios. Por ejemplo, en el norte dos kilogramos de cocaína se ha considerado microtráfico, pero en el sur se condena por tráfico por quinientos gramos. Eso ocurre hoy en Chile, como lo demuestran las sentencias de nuestros tribunales. ¿Cómo va a ser microtráfico dos kilogramos de cocaína en el norte? Eso no puede seguir ocurriendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el problema del narcotráfico y de la existencia de redes de criminalidad organizada, tanto a lo largo del país como en mi Región de La Araucanía, problema que en su mayoría se encuentra concentrado en la Región Metropolitana, sigue siendo un asunto abierto y que afecta la vida de muchos chilenos.

En relación con la persecución penal del tráfico de estupefacientes y de las redes criminales que proliferan a su alrededor, la ley N° 20.000 es el principal instrumento jurídico que permite accionar frente a aquello. Dicho cuerpo legal, que data de 2005, influye en múltiples aspectos, como la tipificación de los delitos de narcotráfico, el establecimiento de las penas, la posibilidad de técnicas especiales de investigación y la creación de distintas penas asociadas a las conductas.

Con todo, tras un extenso período de su aplicación, se han detectado distintos detalles por resolver y perfeccionar, destacando, entre otros, nuevas mejoras a los mecanismos de persecución penal y la posibilidad de debilitar a las bandas de traficantes en su poder financiero y patrimonial.

En dicho contexto, este proyecto modifica dieciséis leyes distintas, teniendo como objeto perfeccionar las mencionadas formas de investigación y persecución penal y, asimismo, permitir un debilitamiento patrimonial de los grupos criminales asociados al narcotráfico y al crimen organizado.

Muchas personas que han venido al Congreso nos han dicho que Chile está transitando: antes éramos de paso, hoy somos productores y el día de mañana vamos a ser exportadores de droga. También, en nuestra juventud ha aumentado sobre todo la concepción de que la droga no es dañina, y eso es muy malo para nosotros.

Pero lo más importante es que desde el artículo 4° en adelante se modifica la obligación para los diputados, los gobernadores, los consejeros regionales, los concejales, los miembros del Tribunal Constitucional, los fiscales, los directivos del Banco Central, los que se desempeñan en cargos directivos y los funcionarios judiciales de realizarse un examen que

acredite que no tienen dependencia de drogas, lo que considero importante. Tenemos que sacar de la mente de la gente la idea de que cualquier funcionario que trabaja en instituciones del Estado consume drogas, porque puede ser un vehículo de extorsión por parte de las bandas de narcotráfico. Eso debe desaparecer, y este proyecto lo pone en valor.

Por último, creo que este es un buen avance. No es el final, sino un proceso en la lucha contra el narcotráfico, en la que este proyecto da un paso más.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, desde la UDI vamos a aprobar este proyecto de ley, que busca mejorar la persecución en materia de narcotráfico y crimen organizado.

Tramitamos esta iniciativa durante un año en la Comisión de Constitución. Estuvo dos años durmiendo en el Senado, y nos parece una buena noticia que hoy nuevamente esté en tabla acá, porque perseguir al narcotráfico es esencial para tener una sociedad justa, con igualdad de oportunidades y para poder vivir en paz.

No obstante lo anterior, vamos a solicitar votación separada de un artículo que acaba de mencionar el diputado Miguel Mellado.

Nosotros habíamos aprobado la prohibición para postular a un cargo de elección popular a cualquier persona que fuese consumidora de drogas. Con dicha disposición queríamos evitar que un candidato a un cargo de elección popular fuera consumidor de drogas. Para eso, el interesado iba a tener que firmar un certificado -por ello en la Cámara de Diputados aprobamos la realización del test obligatorio; pero, lamentablemente, la Comisión de Ética no sanciona, y al parecer no le importa-, porque buscábamos erradicar y dar una señal clara en materia de lucha contra el narcotráfico en el sentido de que, reitero, ningún candidato es consumidor de drogas.

Esto lo aprobamos en la Cámara, y el Senado lo rechazó. Ahora solicitamos votación separada sobre el particular.

Por otra parte, quiero hacerme cargo de tres solicitudes de votación separada presentadas por la diputada Ana María Gazmuri, que me parecen de la máxima gravedad.

Primera. En Chile, con autorización del SAG se puede plantar cannabis para consumo medicinal. Se puede. ¿Qué busca la diputada Gazmuri con su primera indicación? Establecer que basta con una firma de un médico tratante que diga que la persona necesita la marihuana para tratarse médicamente, pero lo que no señala es el límite de plantas. Una persona podrá plantar decenas de plantas de marihuana, según la indicación de la diputada Ana María Gazmuri. Les pido estar atentos.

Segunda indicación. Hoy, cuando el SAG da permiso para plantar, lo hace para todas las personas, menos para aquellas que están formalizadas por narcotráfico. La indicación de la diputada Gazmuri quiere evitar en el artículo 1°, número 5, que las personas formalizadas también puedan optar a este beneficio.

Y la tercera, y más grave, busca eliminar que las personas que utilizan a niños, niñas y adolescentes tengan una pena aumentada en dos grados. Esto lo hace en el artículo 1°, número

6. Les pido que lean la indicación, que es de máxima gravedad, pues deja sin sanción a quienes utilizan a niños, niñas y adolescentes para el tráfico de drogas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, el proyecto que nos toca votar va en la dirección correcta, ya que es un avance en la persecución de los delitos de narcotráfico, porque aborda principalmente el flujo de los bienes provenientes de la venta de sustancias ilegales.

En localidades extremas de nuestro país, como es la Isla Grande de Chiloé, el crimen organizado puede causar grandes estragos, tomando y secuestrando territorios en todo el entorno de nuestra comunidad.

Perseguir los delitos asociados al narcotráfico va en la dirección correcta de la agenda de seguridad. En ese sentido, este proyecto ataca la capacidad económica de los grupos organizados, el producto que obtienen del narcotráfico.

La delincuencia y la inseguridad son la principal preocupación de los chilenos, y están íntimamente relacionadas con el narcotráfico, por lo cual es de enorme importancia el refuerzo que tiene el Senda, que pasará a tener un fondo especial, constituido por los bienes y valores provenientes del decomiso, para programas de prevención y rehabilitación, ya que una parte importante de todo esto es la prevención, otra es la sanción y, por supuesto, la rehabilitación.

En mi distrito y en la Región de Los Lagos, en las comunas de Puerto Montt, Cochamó, Maullín, Calbuco, en el archipiélago de Chiloé y en toda la provincia de Palena, estamos muy vulnerables por lo extenso de nuestro borde costero, razón por la cual debemos fortalecer la fiscalización en la materia. Por tanto, pedimos al Ejecutivo potenciar, especialmente en equipamiento y herramientas, a la Armada de Chile, a la PDI y a Carabineros para su mejor labor fiscalizadora.

Por último, veo que el proyecto está bien inspirado. Esperemos que sea de verdad una política de Estado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, sorprende, y para bien, ver que este proyecto tenga urgencia.

Uno recuerda cómo en la legislatura pasada parlamentarios que hoy son del oficialismo rechazaban o se abstenían en este proyecto, que es tan importante y que busca combatir un flagelo que está mermando todos los espacios de nuestra sociedad, que tiene que ver con el narcotráfico y el crimen organizado.

La mejor manera de atacar este flagelo es precisamente desarmándolo, impidiendo que sea un negocio rentable para aquellos que se valen de estos medios ilícitos para tratar de sacar algún beneficio. En tal sentido, el tema de la Unidad de Análisis Financiero es fundamental.

Es muy importante reportar las actividades sospechosas de blanqueo de activos, en este caso de automotoras, de comercializadoras de vehículos nuevos o usados, de las empresas dedicadas a la transferencia de dinero, de las empresas de *leasing* y arriendo de vehículos, de aquellos que comercializan metales preciosos y joyas, etcétera, porque, en definitiva, ello permitirá que esa información esté a disposición de las policías a efectos de ver los flujos de dinero y, de esa manera, tener una información más clara respecto a los montos involucrados para lograr una mejor persecución penal.

Por otro lado, el tema del comiso de bienes es fundamental. El comiso anticipado de bienes no solo permitirá disponer de esos bienes de manera anticipada, sino que impedirá que las bandas de narcotraficantes o de crimen organizado se deshagan de ellos mediante simulación de actos, o bien los transfieran antes de ser condenadas, lo que, obviamente, dificulta una persecución penal efectiva.

Respecto de la utilización de menores, la verdad es que -con el diputado Coloma recién revisamos la indicación- no entendemos la petición de votación separada. Para aquel que se vale de menores para cometer crímenes ligados al narcotráfico y al crimen organizado se requiere una penalidad mayor, principalmente por el reproche asociado a esto, aspecto que queda muy bien planteado en la iniciativa.

Me parece que este es un buen proyecto, pues permite ir a la médula del crimen organizado y el narcotráfico respecto a la utilización de mecanismos para mejorar la persecución penal.

Sin embargo, vamos a pedir votación separada respecto del artículo 4, principalmente porque creemos que la discrecionalidad que se le entrega al juez para poder determinar qué es tráfico, microtráfico o consumo personal es algo que no puede quedar entregado al criterio de cada juez, hay que objetivizar estos criterios y creemos que los numerales 1, 2 y 5 entregan una excesiva discrecionalidad que es necesario corregir.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, cualquier estudio, cualquier sondeo, cualquiera encuesta da cuenta de que la primera prioridad para los chilenos es la inseguridad, el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia.

Esa es la prioridad de los chilenos, pero, lamentablemente, no nos estamos haciendo cargo de la prioridad de los chilenos, porque este proyecto, como dijo Juan Manuel Fuenzalida, lleva 623 días de tramitación en el Congreso Nacional.

¿Y por qué esa demora? Porque quienes se sientan al frente, el Partido Comunista y el Frente Amplio, se han abstenido o lo han votado en contra, como, por ejemplo, la ministra Camila Vallejo, quien se encuentra presente en la Sala, cuando era diputada. Desde el primer trámite siempre lo votaron en contra. En su momento, el Presidente Boric también votó en contra, al igual que el ministro Jackson también votó en contra. ¿Y por qué? Por una razón muy sencilla: porque para la ministra Vallejo, el Presidente Boric y el ministro Jackson...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, solicito que se dirija a la Mesa, por favor.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio, porque para ellos estos temas no son prioridad o no lo fueron en el pasado.

Por eso, hago un llamado, por su intermedio, Presidente, a las ministras presentes en la Sala...

Si tienen a bien poner atención, por favor. Diputado Marco Antonio Sulantay, por favor, deme facilidades.

Por su intermedio, señor Presidente, llamo a las ministras presentes a que el gobierno no solo se quede en declaraciones, aunque valoro -de verdad las valoro, ministras- la declaración que hizo el Presidente en el norte, cuando dijo que iba a perseguir como perro a los delincuentes. Lo valoro.

También valoro que el Presidente Boric, después de mucho tiempo, haya reconocido que en la Araucanía hay terrorismo. Pero se quedó corto, porque terrorismo prácticamente hay en todo el país, delincuencia hay en todo el país y narcoterrorismo hay en todo el país.

Por eso, hago un llamado, por su intermedio, señor Presidente, y con todo respeto a las ministras para que pasen de las declaraciones a las decisiones, a las acciones y pongan urgencia a estos proyectos que son una herramienta eficaz para combatir el crimen organizado, el narcoterrorismo y la delincuencia en nuestro país. No nos quedemos solo en las frases, y vamos a las acciones. Tengan la certeza de que van a contar con los votos de la UDI y del resto de la oposición para combatir frontalmente el narcoterrorismo y el crimen organizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención respecto de la afirmación que aquí se ha hecho en cuanto a que hay populismo penal, que a través del aumento de las penas se pretende regular la conducta humana.

Claramente, no solo a través de las penas se debe regular la conducta humana, sino también a través de otro tipo de gestiones, las que hemos visto ausentes, al menos durante la actual administración. Pero sí es importante aumentar las penas, porque es lo que permite que los delincuentes inhiban su acción. De hecho, dentro de la cátedra de Derecho Penal, en la Universidad de Concepción, un profesor siempre decía que si los delincuentes supieran la gravedad del delito que están cometiendo o de la pena asignada, se inhibirían, pero muchos cometen el delito sin siquiera saber cuál es la pena que está asignada a ese delito y, por lo tanto, si fuéramos capaces de difundir las penas, disminuiría la frecuencia de los delitos.

Sin embargo, quiero señalar que dentro de los populistas penales hay varios autores -son varios boletines los que están incluidos- y los voy a mencionar. En lo personal, no creo que esto sea populismo penal, pero para los que creen que sí lo es, aquí están los nombres de los populistas penales: Catalina del Real, Harry Jürgensen, Miguel Mellado, Diego Schalper y Cristóbal Urruticoechea, en un boletín; en el otro boletín, Jaime Mulet, René Alinco, Ximena Ossandón, Pablo Prieto, René Saffirio, Alejandra Sepúlveda, Francisco Undurraga, Esteban Velásquez y Pedro Velásquez; en otro boletín, Jaime Mulet, René Alinco, Hugo Gutiérrez, Daniel Núñez -ambos del Partido Comunista-, René Saffirio, Alejandra Sepúlveda, Leonardo Soto, Guillermo Tellier, Esteban Velázquez y Matías Walker. Hay de todos los lados.

Entonces, si queremos hablar de populismo penal, aquí tenemos populismo penal de todos lados, absolutamente de todos los lados. Se trata de un tema transversal que ha sido abordado por mociones de parlamentarios que entienden que se trata de una materia que se debe abordar y solucionar.

Por lo tanto, hoy día, sin perjuicio de las indicaciones que han pedido votaciones separadas, como se ha anunciado claramente, estamos ante una legislación que es necesario implementar y, a pesar de que algunos creen que esto es populismo penal, vayan a preguntar a los miembros de sus propios partidos por qué presentaron estas iniciativas, si creen que es populismo penal aumentar las penas para inhibir la acción de los delincuentes y, con ello, también regular la acción de la sociedad.

Lamentablemente, la legislación siempre va a la zaga, va atrás de la conducta humana, pero en este caso la conducta humana hay que regularla, porque va mal encaminada.

Votaremos favorablemente, pero rechazaremos las indicaciones que ya se han mencionado y que creo que van en un sentido contrario a lo que significa regular la conducta humana para que tengamos una mejor convivencia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, desde luego que apoyaremos este proyecto, porque va en la dirección correcta para combatir el mayor flagelo que afecta a nuestra sociedad. Pero como lamentablemente parece un arte, hay ciertos sectores en el Congreso a los que les gusta enlodar los buenos proyectos. Es así como se trató de meter, entre gallos y medianoche, un artículo 8 que no tiene nada que ver con las ideas matrices del proyecto y que pretendía legitimar el consumo de una droga.

Frente a eso, entrego algunas observaciones para la discusión. Al final del día, ¿pretenden promover el consumo? Esa es la pregunta. Creo que no, pero, lamentablemente, lo que hacen avanza en esa dirección, toda vez que esta lógica de legitimar el consumo, en este caso la marihuana, lo que hace es disminuir la percepción de riesgo y, con eso, aumenta el consumo.

Por otro lado, hay algunos que pretenden legalizarla, porque así, supuestamente, va a desaparecer la venta ilegal de esta droga y las mafias que están asociadas a ello. La realidad es que no será así, toda vez que los principales consumidores serán los menores de edad -ya lo son-, y en ellos se van a enfocar los grupos de narcotráfico. ¿O acaso también quieren legalizar el consumo para los menores? Quizás lo podrían plantear directamente.

En relación con este proyecto, creemos que es una buena iniciativa y que el Senado de la República incorporó o hizo prevalecer la sensatez frente a algunas incorporaciones no adecuadas, a nuestro entender, de parte de esta Cámara, pues se hicieron correcciones, tanto de forma como de fondo, que considero positivas.

Por otro lado, solicitaremos de forma escrita la unanimidad de la Sala para que el artículo 15 pueda ser votado por separado, toda vez que consideramos que este articulado, que fue suprimido por el Senado, termina favoreciendo que personas involucradas en narcotráfico puedan llegar, eventualmente, a algún espacio de representación popular, y creemos que es una mala señal. Mientras mayores barreras pongamos a quienes estén involucrados con drogas para acceder a espacios de representación cuanto mejor.

Finalmente, respecto del artículo 16, que será el último que votaremos hoy, hemos solicitado que se rechace la modificación propuesta por el Senado, toda vez que elimina ciertos supuestos, como el que una persona que ha sido formalizada o cuya causa ha sido objeto de suspensión condicional del procedimiento no podrá acceder a ciertos beneficios.

Creemos que debemos ser mucho más restrictivos, por lo cual vamos a rechazar esa indicación, toda vez que la propuesta inicial era bastante más dura en esa línea.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, no podía quedar excluida de esta conversación, porque trabajé prácticamente treinta años en el Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, en la avenida La Paz.

Aquí se hacen leyes y se habla con ligereza de marihuana recreacional y de marihuana terapéutica, pero la tragedia la vivimos quienes trabajamos en los servicios de psiquiatría. Hay grandes tasas de suicidio juvenil. En el historial de los pacientes aparece el consumo excesivo de drogas, entre ellas la marihuana.

Los científicos han descubierto que la marihuana, que se denomina droga blanda, provoca daños en las regiones frontales. Las regiones frontales son la herencia de los lóbulos olfatorios de los orangutanes. Eran el faro que los guiaba hacia la presa, para evitar los conflictos, etcétera. Las regiones frontales son fundamentales en la organización de la vida cotidiana. ¿O ustedes creen que los ninis cayeron del cielo después de una lluvia? En el universo de los ninis hay una cantidad impresionante de drogadictos no rehabilitados.

La semana pasada, en una actividad en Santiago centro, con un grupo de señoras que tejemos, invitamos a los carabineros que hacen actividad social en ese barrio. Me decían, a propósito del comentario que efectué en la radio, que deberíamos hacer un servicio de psiquiatría que considerara recoger a todos los rucos de la Alameda, porque son, señor Presidente, drogadictos dañados y psicóticos, que para proveerse de droga -me contaban los carabinerossalen a robar de noche. Todos en Santiago, incluida la alcaldesa, se hacen los lesos.

No es inocuo consumir marihuana. ¡No lo es! ¡No lo es! Lo quiero repetir una y mil veces. Y si no me creen, vayan a preguntar a los hospitales psiquiátricos.

Por último, señor Presidente, me he enterado del proyecto que está engendrando el gobierno. Pretenden cerrar los pocos hospitales psiquiátricos que hay en Chile en el plazo de cuatro años.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Uriarte y a la mejor subsecretaria que existe en el gobierno, la señora Macarena Lobos.

Señor Presidente, es buenísimo que este gobierno haya ingresado este proyecto. En lo personal no me importa que, en el pasado, alguien lo haya votado en contra. Lo importante es el presente. Tampoco me importa que algunos diputados o algunas personas del gobierno, en algún minuto, hayan declarado públicamente que fumaban marihuana. No está mal repetirlo.

Dicho eso, me hubiese gustado mucho que no se hubiese ensuciado este proyecto como lo hicieron. Ya lo han mencionado algunos diputados.

Ojalá que la iniciativa vaya unida al estado de excepción acotado. ¿Por qué? Porque las comunidades del narcotráfico y del terrorismo, en el sur de nuestro país, no actúan en las calles, sino en el interior. Ahí producen la marihuana. Lo digo con total franqueza. Ahí se produce esa droga.

Aunque algunos quieran disimularla como una droga menos nociva, es de lo peor que puede existir. La marihuana está al nivel de cualquier otra droga, porque no solo genera efectos en la conducta de la persona, sino que tiene efectos -eso ya está comprobado- peores que el cigarrillo.

Ojalá que esto pueda ser comentado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la ministra Carolina Tohá, para que sepa que este estado de excepción acotado no está atacando uno de los males más graves que existen en el sur: el terrorismo y el narcotráfico, que están surgiendo de manera descontrolada y muy cruel.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, todos los sectores del país, principalmente los políticos, tenemos que enfrentar juntos el flagelo de la droga y del crimen organizado. En eso coincidimos.

Es superimportante enfrentar el narcotráfico que está matando a nuestro país y que es el cáncer que estamos viviendo. Para ello, también es necesario fortalecer a las policías, entregando mayor tecnología y armamento, porque muchas veces nos encontramos con que el crimen organizado maneja armamento de guerra. ¿Cómo enfrentar eso? Obviamente, tenemos que estar a la par.

Cada vez son más mujeres las que, debido el microtráfico, caen en este flagelo, ya sea como consumidoras o como vendedoras. La rehabilitación será posible cuando tengamos cárceles en donde se entregue la posibilidad de enfrentar ese flagelo; de lo contrario, quienes se involucran con las drogas van a volver a hacer lo mismo cuando salgan de la cárcel.

En cuanto a la marihuana, nunca he consumido ninguna droga, pero aquí hablamos de marihuana medicinal que se debe entregar con prescripción médica. Si el médico entrega una receta a una persona que no la necesita, tiene una drástica sanción.

Estoy de acuerdo con la marihuana medicinal, pero no con la recreativa. El tráfico de marihuana hay que perseguirlo con todo el rigor, como corresponde, pero también hay que llegar a quienes están arriba, a los cerebros de las organizaciones criminales. A ellos hay que enfrentarlos con fuerza y con todo el rigor de la ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra y a la señora subsecretaria, ambas muy buenas autoridades.

Con relación al tema, ¿quién no podría estar de acuerdo con este proyecto, sobre todo yo que represento a Arica y Parinacota? Este 2029, Arica cumplirá 100 años desde que se incorporó al territorio nacional y pasó a ser ciudad chilena. Nos transformamos en la puerta de entrada de un país llamado Chile, al que juramos defender hasta la muerte. Sin embargo, hemos sido testigos de una larga agonía. Del Estado de Chile, Arica solo ha recibido menosprecio y abandono; no ha sabido desarrollar todas sus potencialidades. En realidad, nos transformamos en la puerta de entrada a la droga que afecta a todo el país. Como bien dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, la droga es el verdadero cáncer que debemos enfrentar.

Por lo mismo, solicito a las autoridades, por su intermedio, señor Presidente, en razón de los 100 años de incorporación de Arica al territorio nacional, próximo a cumplirse, que se diseñe un plan contundente, macizo y robusto de obras públicas, de gran envergadura, que retribuya a ese territorio todo lo que Arica le ha dado Chile.

"Arica, siempre Arica", reza nuestro himno; sin embargo, ello requiere que el Estado chileno reconozca que esa ciudad ha sido el pilar y, a la vez, testimonio de gallardía y lealtad. Es necesario saldar la deuda histórica de gratitud con quienes día a día hacemos soberanía en el extremo norte de Chile.

El robusto plan de obras públicas que solicito al gobierno servirá para mirar con mayor optimismo el siguiente siglo, para que cada corazón ariqueño, que a la vez es chileno, siga siendo símbolo de gloria, paz y lealtad.

Obviamente, el combate al narcotráfico es un primer paso, pero necesitamos desarrollar con mayor decisión a esta ciudad que le ha dado tanto a Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda que este proyecto es muy importante, porque es un avance en la persecución de los delitos de drogas.

Esta iniciativa no concibe la persecución penal únicamente en términos de aumento de penas, sino que aborda el problema en su conjunto, tanto desde el punto de vista de la tenencia y distribución de las sustancias, como también desde el punto de vista del flujo de los bienes, es decir, la ruta del dinero. En ello estriba, por ejemplo, la obligación introducida en la ley que crea la Unidad de Análisis Financiero, que establece la obligación de las automotoras de reportar actividades sospechosas. Esto lo venimos diciendo desde hace mucho y es muy necesario. Por lo tanto, hay que generar una persecución y un seguimiento en ese sentido.

El proyecto concibe la persecución penal en términos estratégicos al atacar la capacidad económica, toda vez que con el producto obtenido del narcotráfico esas organizaciones obtienen nuevos bienes y, en general, pueden entramar lealtades y comprar voluntades.

Este es uno de los temas que más me interesa, porque es parte de lo que estamos viviendo en el distrito que represento. Por eso, valoro las incorporaciones que se han hecho, por ejemplo, para establecer como delito el valerse de menores de edad para cometer delitos. Eso es muy importante, porque lo que estamos viviendo en cuanto a terrorismo, delincuencia y bandas organizadas, por ejemplo, para el robo de madera, es que se utiliza mucho a menores de edad, lo que además se complementa con el uso de estupefacientes y el narcotráfico. Es decir, plantaciones de droga o de marihuana en nuestra zona son una mezcla desgraciadamente muy nociva, porque genera inseguridad en los habitantes.

Entonces, hoy es muy necesario, con la crisis de violencia, de inseguridad y de crimen organizado, que ya está en nuestra macrozona sur, en las provincias de Arauco y de Biobío, que se condene y se persiga de manera mucho más fuerte a quienes se valen de menores de edad para cometer este tipo de ilícitos. Creo que ese es un tema que también habrá que abordar en cuanto a la penalidad y a la reforma penal para bajar la edad de responsabilidad penal, que es otro tema. Sin embargo, hoy me parece muy bien que se condene a quienes están usando a menores de edad en la comisión de delitos.

Por lo mismo, en relación con la rehabilitación y la reinserción, me parece bien que los bienes incautados sean destinados a unidades policiales que tengan como objeto la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a cometer esos delitos. Creo que ese es un punto neurálgico, en donde se puede atacar de manera más eficiente el crimen organizado y el narcotráfico, y, por lo tanto, condenar a quienes están cometiendo violaciones a los derechos humanos, cuando vulneran la tranquilidad...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a la subsecretaria.

La Araucanía tiene ingresos casi 30 por ciento inferiores al promedio del país y el menor nivel de empleo.

Soy de la comuna de Curacautín, en la Región de La Araucanía. De acuerdo con los datos de la encuesta Casen 2020, se trata de la región más pobre de Chile, con una tasa de 17,4 por ciento versus 10,8 por ciento del país, lo que está en la línea de una menor participación laboral, sin fuentes laborales o de trabajo para nuestra gente.

A nivel de ingresos, la Región de La Araucanía tiene siete de las diez comunas más pobres del país. Cholchol encabeza el *ranking* nacional y se transforma en la comuna más pobre del país, bajo el enfoque de ingresos.

Señor Presidente, por su intermedio me dirijo a nuestras respetadas ministra y subsecretaria, para decirles que es importante que las distintas incautaciones que se realicen sean destinadas, por ejemplo, a las escuelas rurales. Los problemas de la educación rural son de larga data y para algunos especialistas existe la base normativa que podría ser el inicio de un enfrentamiento exitoso, pero existen innumerables dificultades, como los factores climáticos, la distancia y las carencias de toda índole. Quizás, la principal es la falta de voluntad política.

Nuestros niños y jóvenes del sector rural serían los más beneficiados con esta propuesta, ya que tenemos aún en el 2022 niños que caminan a pie descalzo para llegar a las escuelas. Eso es una realidad.

Por eso, considero que es muy importante que cada uno de esos decomisos sea considerado y destinado a las escuelas rurales, a las fundaciones o a las corporaciones, y que particularmente beneficien a la provincia de Malleco y a la Región de La Araucanía.

Cuando hablamos objetivamente de pobreza y de ayuda, seamos realistas y vamos donde la gente realmente nos necesita. Por eso, creo que hoy sería un insulto a la pobreza si los decomisos no se entregan realmente a la gente que más necesita.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra que nos acompaña.

Hace mucho tiempo vengo denunciando el crimen organizado. Por lo tanto, no puedo estar ajeno a este importante proyecto.

A la gente que nos está viendo en la casa le da lo mismo si el proyecto lo presentó este gobierno o lo presentó el gobierno anterior, porque lo que menos quiere es la discusión entre uno y otro bando. Esto no es un *reality show*, como algunos colegas lo pretenden ver, tirando

palabras para la prensa o para la galería. Lo que la gente quiere hoy son soluciones y que nos pongamos de acuerdo.

Hoy existe un importante proyecto que establece la persecución del narcotráfico y del crimen organizado, y que regula el destino de los bienes incautados en estos delitos.

Por lo tanto, quiero que se pueda ver la manera de que todos esos decomisos sean destinados a fundaciones y agrupaciones que hacen un buen trabajo para la reinserción social.

También quiero hacer un llamado a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- para ver la situación que sucede en las cárceles.

Desde hace un tiempo vengo denunciando que hoy vivimos una crisis en Antofagasta. El 90 por ciento de la cárcel de esa ciudad está ocupado. Eso ha generado homicidios y riñas al interior de ese penal. Por lo tanto, solicito que eso se pueda ver.

Vamos a apoyar este proyecto. Invito a todos mis colegas a ponernos de acuerdo y a avanzar en luchar de verdad contra el crimen organizado, que hoy tiene complicados al norte, al sur y a todo nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la droga es mala por donde se la mire.

Uno escucha decir que la marihuana es medicinal y también que no es medicinal. Si realmente es medicinal, tenemos que jugarnos en la Cámara de Diputados para que el gobierno o el Estado, a través del Ministerio de Salud y de los laboratorios que estén acreditados, elabore aquellos medicamentos que tengan como base la marihuana, para que sean consumidos. Porque de alguna forma nosotros nos hacemos los tontos cuando se dice que es medicinal. Por consiguiente, si es medicinal, que se venda como medicina y nos jugamos para que el Estado la ponga entre aquellos medicamentos que la población podría recibir gratis, pero que estén hechos bajo un laboratorio acreditado.

Ahora, realmente no puedo creer que las personas hablen de la marihuana recreacional, cuando cambia tu estado, tu mirada y tu forma de actuar. Incluso, muchas veces, pone en riesgo a las personas que están a tu lado. Cuántas cosas graves e irreversibles han sucedido producto de la droga.

Lo que necesitamos son instituciones fuertes. Necesitamos una sociedad convencida y decidida a combatir el narcotráfico.

Los invito a que miremos en nuestros distritos nuestras cárceles, porque están llenas de mujeres condenadas por microtráfico. ¿Eso es bueno? ¿Eso lo justifica? ¿Hemos hecho algo para darles oportunidades a esas mujeres, de manera que no tengan que caer en el microtráfico? Tal vez, sería mucho más fácil justificarlas por lo que están haciendo y hacer un gran perdonazo, pero nos olvidamos de que detrás de cada acción de microtráfico hay familias completas destruidas, hay niños que no tienen posibilidad alguna de rehabilitarse, porque Chile no tiene las instituciones para hacerlo.

Por eso, apoyo este proyecto, del cual también soy autora. Apoyo todo, absolutamente todo lo que contribuya a detener el consumo de drogas, cualesquiera que sean los mecanismos de persecución. De una vez por todas debemos unirnos contra el tráfico de drogas, que ya no es meramente circunstancial ni tampoco correspondiente a un sector de nuestra sociedad. El crimen organizado lo atraviesa todo, tiene destruidos nuestros barrios y,

en muchos casos, también nuestras mentes. Por eso, es impresentable que desde esta Cámara pensemos que hay ciertas drogas que sí y otras que no.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, tenemos años de discusión, años de perseguir a cualquiera menos a los que hay que perseguir verdaderamente, a los verdaderos narcos, a los grandes narcos, a aquellos que por medio del dinero obtenido por la venta de drogas compran propiedades, autos; también tenemos años de Estado que no busca la forma de atacar esas zonas, que no busca atacar las cuentas corrientes de esos narcos y que no busca atacar para que no puedan comprar ni propiedades ni vehículos.

En la actualidad, la discusión sobre la droga se centra solo en marihuana, lo que es, claramente, vivir en el pasado. ¿Cuándo diremos las cosas como son? Las verdaderas drogas peligrosas son las sintéticas, aquellas que a diario acaban con nuestras poblaciones, como la pasta base. Pero el mundo político habla una vez más de una planta, de la marihuana. Es como la discusión que se dio hace unos veinte años en este Congreso sobre al condón, un pedazo de plástico que para algunos era casi el fin del mundo. Parece paradójico.

Creo que llegó el momento de pensar en legalizar y ver cómo la marihuana va a tener que entrar en nuestra sociedad, porque para combatir al narco necesitamos la fuerza necesaria y la modernidad de nuestra legislación; necesitamos que nuestras autoridades ejecutivas, el gobierno, persiga sin miedo y con decisión a aquellos que ingresan drogas, como la pasta base, y que atacan el corazón de nuestra juventud en las poblaciones.

Una parlamentaria hace un rato decía: "Cambia la mirada". Sí, lo más seguro es que un volado, porque se fumó un "pito", cambie su mirada y se quede dormido; pero alguien que consume pasta base lo más seguro es que cause la muerte de otro, porque en su momento de angustia es capaz de apuñalar a alguien o de asaltar a una persona para conseguir dinero y volver a comprar.

Por lo tanto, necesitamos que este gobierno deje de dar vueltas en círculo; necesitamos que deje de interpretar datos y que haga la pega, que termine con las mesas de trabajo, con las que tiene aburrido a este Congreso y a todo el país; necesitamos que termine con las frases grandilocuentes de los presidentes y que avance en salvar la vida de miles de jóvenes, de chilenas y chilenos que hoy no saben qué hacer, porque la droga avanza, avanza y avanza, y las familias no tienen ninguna herramienta para combatirla.

Finalmente, sí o sí, como poder político de este país no podemos dejar de hablar del tema. No basta con abordarlo solo una vez al mes, sino que hay que hablar de él todos los días. Es la única forma de combatir este flagelo y terminarlo de verdad, porque su costo lo pagamos con asesinatos a diario y todas las semanas. Sin duda, ese costo seguirá subiendo y lo que deba pagar nuestro país en diez años más será mucho peor.

Por lo tanto, voto a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El diputado Cristián Araya ha solicitado a la Mesa recabar la unanimidad de la Sala para agregar la indicación sobre votación separada de la enmienda del Senado al artículo 15 del proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, que figura en el segundo lugar de la tabla.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por su señoría?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, en lo que se refiere a la solicitud anterior, ¿podría explicar de qué se trataba? Esto, porque nadie sabía lo que se estaba pidiendo.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Yo asumo que cada diputada y diputado sabe lo que se está votando.

Lo que se pidió fue recabar la unanimidad para un acuerdo, y eso no ocurrió.

Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, con la salvedad de aquella que requiere *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobadas.

	* '	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeidres, Eric	Cornejo Lagos, Eduar- do		Rivas Sánchez, Gas- par
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería Vene-	Medina Vásquez, Ka-	Romero Talguia, Na-
Jaime	gas, Tomás	ren	talia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana		Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Javiera	Marisela
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan		Moreira Barros, Crist-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		hian	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur, Ben-	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	jamín	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	· ·	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Cami-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		la	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Tomás	Gloria	
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el artículo 10, que pasó a ser artículo 5 en el texto despachado por el Senado, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduar- do	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caroli- na	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	_	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana		Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe		Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduar- do	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena		Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan		Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María		Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés		Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernar- do	González Gatica, Félix	IIWIIII EI Wiartinez Taimei	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro		Sepúlveda Soto, Alexis

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Tomás	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Juan	Erika	
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés		Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	hagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás	Catalina	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	
--------------------	------------------------	------------------------------	--

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado que incorpora un numeral 2, nuevo, al artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	II eiva Carvaial Raiil	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge		Daniel	Marcia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Cristóbal	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel		Christian	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Carlos		Karen	Agustín
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Gustavo		Miguel	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Carla	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Cristhian	Diego
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
María		Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Andrés	Gloria	
Castro Bascuñán, José	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Miguel	Harry	Mauricio	Renzo
II 'elis Montt Andrés I	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Rubén Darío	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar la propuesta del Senado para suprimir el numeral 4 del artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ana María Gazmuri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Rechazada.

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	ii avin i eon Toadiiin -	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo		Jorge
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva, Agustín
Chiara	Catalina	Daniel	

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristóbal	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Christian	Diego
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Karen	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Miguel	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Meza Pereira, José	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Jorge	Carlos	
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez,
	Juan	Carla	Renzo
Carter Fernández,		Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Benjamín	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Runds-	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
	hagen, Harry	Francesca	Cristóbal
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	

Acevedo Sáez, María Candelaria		· ·	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	· ·	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	·	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranio Ortiz Taime	Santibáñez Novoa, Marisela

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto,
María	Tomás		Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa, Rubén	Soto Mardones,
	Tomás	Darío	Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel		Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Matías	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Gaspar	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Perez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	II eiva Carvaial Raiil - I	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Jaime		Francisco	Alberto
Barría Angulo,	Perez Cartes Mariene I	Romero Talguia,	Videla Castillo,
Héctor		Natalia	Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel			

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar la propuesta del Senado para suprimir el numeral 5 del artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ana María Gazmuri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Rechazada.

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Daniel	Gaspar
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Andrés	Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Catalina	Cristóbal	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Christian	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Carla	Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Cristhian	Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Harry	Gloria	Renzo

		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	, in the second	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry		

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lore-	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	na	Helia	
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Jaime	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Félix	Camila	Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Francisca		me	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Ericka	Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda, Mar-	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Mercedes	cos	Rubén Darío	Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Soto Mardones,
	Andrés	Hernán	Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Cartes, Mar-	Tello Rojas,
	Guzmán, Tomás	lene	Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Catalina	Héctor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	rena	Consuelo

Cifuentes Lillo, Ricardo	, and the second		Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	1 '	·	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Araya Guerrero, Jaime	III eiva Carvaial Raiil		Videla Castillo, Sebastián
Barría Angulo, Héctor	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El diputado Luis Sánchez ha retirado la indicación para pedir la votación separada que figura en el número 6 de la minuta de votación.

Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado al artículo 16, que ha pasado a ser 6, que suprime una frase en el nuevo artículo 251 septies propuesto en el Código Penal, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Sánchez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	uvux umenez Ciandia i	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Venegas, Tomás		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	IIM/Inlina Millman Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa,
Jaime	María		Marisela

Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Camila	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix		Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Guzmán, Tomás		Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel		Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Camila	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-	Cornejo Lagos, Eduar- do		Rathgeb Schifferli, Jorge
	· ·	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
·		* '	Rivas Sánchez, Gaspar

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Carla	
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Benjamín	Diego
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
nos, Fernando	Juan	Francesca	Stephan
Bravo Salinas,	Jürgensen Rundshagen,		Sulantay Olivares,
Marta	Harry		Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Sofía		Francisco	Cristóbal
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

	Guzmán Zepeda, Jorge	Il ee Flores Enrique	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	
Ángel	Andrés	Erika	

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El proyecto pasa a Comisión Mixta.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

-Por acuerdo de los Comités, se priorizó el tratamiento de los siguientes proyectos de resolución:

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE RESPUESTAS DE MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO A OFICIOS EMANADOS DESDE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE AJUSTEN A UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 254)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 254 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	María Luisa	Luis	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo		Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo		Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	* '	Romero Leiva,
Jaime	Catalina		Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	IIMIELIAGO PINO L'OSME	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana		Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge		Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo	Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Benjamín	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
nos, Fernando		Francesca	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Camila	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Félix		Gloria	Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Juan	Ericka	
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas, Carolina
guel Ángel	Andrés	Mauricio	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Felipe	hagen, Harry	Erika	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian		Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	II avin Leon Toadiiin	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	III eiva (arvaiai Raiii - I	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía		Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Guillermo	
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Andrés	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara			

Bobadilla Muñoz, Sergio

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CREACIÓN DE SEGUNDA PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNA DE TIRÚA (Proyecto de resolución N° 333)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 333 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobado.

IAedo leidres Eric	·	· ·	Rojas Valderrama, Camila
	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
	Viviana	Carolina	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	II Jonoso Castro Heline	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Karen	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas,
Chiara	Eduardo		Clara
Barría Angulo, Héctor		Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Huenzalida (Toho Tuan	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés		Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	•	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	II 1 117man Zeneda Torge I	•	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,		Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Cristhian	Alexis
Bravo Castro, Ana	IIIahaca (erda Marcos I	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
María		Benjamín	Leonardo
Bravo Salinas, Marta		Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,		Sulantay Olivares,
Mercedes	Andrés		Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Harry	Gloria	
Camaño Cárdenas,		Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Felipe		Mauricio	Renzo
Carter Fernández,		Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Erika	Francisco
Castro Bascuñán,		Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Rubén Darío	Alberto

Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Perez Cartes Mariene I	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Perez Olea Toanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	ii ee Biores Bhridile	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	II eiva Carvaial Raiil	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	IRanhael Mora Marcia I	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

II	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cadız, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	,	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Nanco Vasquez Erickal	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Bugueño Sotelo, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bello Campos, María Francisca	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Musante Müller, Camila	

PETICIÓN DE CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE HABILITA EXPULSIÓN INMEDIATA DE EXTRANJEROS CONDENADOS POR DELITOS DE ROBO, HURTO O LOS CONTENIDOS EN LA LEY N° 20.000 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 431)

-Intervino a favor el diputado Felipe Donoso.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 431 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 26 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Jorge	María Luisa	Luis	Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,
	Eduardo	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Catalina	Carolina	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Santana Castillo,
Danisa	Viviana	Christian	Juan
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Karen	Frank
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Miguel	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sepúlveda Soto,
Carlos		Carlos	Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Alejandro	Diego	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio		Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Ulloa Aguilera,
Fernando	Juan	Francesca	Héctor
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa,
María	Andrés		Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Vicuña,
	Harry	Gloria	Alberto
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Veloso Ávila,
Felipe	Cristian	Erika	Consuelo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
Álvaro		Rubén Darío	Nelson
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo,
Miguel	Tomás		Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Herrz Cadiz Carmen	Rojas Valderrama, Camila	,	Schneider Videla, Emilia
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Camila	Matías
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Lorena	Ericka	
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	iPalma Perez Hernan i	Santibáñez Novoa,
Francisca	María		Marisela
Bugueño Sotelo,	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar, Daniela
Félix	Andrés	Catalina	
Bulnes Núñez,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Mercedes	Félix	Lorena	Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez, Jaime		

SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAN DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR APLICABLE A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 452)

-Intervinieron a favor las diputadas María Francisca Bello y Camila Rojas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 452 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
IAedo leidres Eric	3 0		Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	•	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Christian	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Medina Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Karen	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Cosme	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Viviana	Miguel	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Eduardo	Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	María	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Juan	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	hagen, Harry		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consuelo
Nathalie	Tomás	Alejandra	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel		Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Matías	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

*

EXTENSIÓN DE BONO DE INCENTIVO AL RETIRO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DURANTE PLAZO DE QUINCE AÑOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 478)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 478 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	III. Oncha Smith Sara		Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	1		Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René		Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa		Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris		Mellado Suazo, Miguel	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca			Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo		Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	· ·	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro		Benjamín	Stephan
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Jaime	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Sergio		Francesca	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Fernando		Camila	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	Erika	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Harry	Rubén Darío	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian		Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Catalina	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry, Gonzalo
² Mitomo		Matias	Gonzaio

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA EDITORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y CREACIÓN DE FIGURA DE EDITOR DE GÉNERO EN TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 200)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 200 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 14 abstenciones.

Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Heries Monteon I orena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

1	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
 	· ·	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
•	*	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez, Gaspar
Chiara	Catalina	Andrés	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Miguel	Diego
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Bernardo		Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Francesca	Renzo
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Ulloa Aguilera, Héctor
José Miguel	Harry	Gloria	

III Alic Montt Andrec	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía		,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Concha Smith, Sara	I avin Leon Toaquin	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Alinco Bustos, René	·	*	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Salinas, Marta	Cornejo Lagos, Eduardo	,	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	ILee Flores Enrique I		Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen		

REVISIÓN DE INSTRUMENTO DE FOCALIZACIÓN DE LEY N° 21.419, QUE CREA LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 400)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 400 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	* '	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
HARON IRIOTES HTC	Cornejo Lagos, Eduardo		Rathgeb Schifferli, Jorge

Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luis Alberto	Daniel	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jaime		Carolina	Camila
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Danisa	Viviana	Karen	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Boris		Miguel	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Héctor	Eduardo	Carlos	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Javiera	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Sergio	Mauro	Benjamín	Emilia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Fernando		Jaime	Stephan
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Tomás	Camila	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Mercedes		Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Juan	Ericka	
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Andrés	Mauricio	
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds-	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Cristian	Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Tomás	Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Lorena	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Francisco	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvo:

Videla Castillo, Sebastián

INCORPORACIÓN PRIORITARIA DE COMUNA DE MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO, EN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 183)

-Intervino a favor la diputada Carolina Tello.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 183 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Carolina	Camila
Astudillo Peiretti,	De Rementería Vene-	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Danisa	gas, Tomás	Christian	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Claudia	Clara
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Francisca		Helia	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Javiera	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Carla	Frank

Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Cristhian	Diego
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Alejandro		Jaime	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Mauro	Francesca	Alexis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Fernando		Camila	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Marlene	Francisco
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás		Alberto
Castro Bascuñán, José	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Miguel		Catalina	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Matías	Gonzalo

Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Andrés	Marcia	Gael

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	· ·	,	Schubert Rubio, Stephan
	Jürgensen Rundshagen, Harry		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

FISCALIZACIÓN DE DESARMADURÍAS Y AUMENTO DE EXIGENCIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 184)

-Intervino a favor la diputada Chiara Barchiesi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 184 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

II '	•		Rathgeb Schifferli, Jorge
HARON IRIOTES HTIC	J ,	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge		Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	,		Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero,	De Rementería Vene-	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	gas, Tomás	Karen	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina		Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
María Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Diego
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
do, Alejandro	Mauro	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Sergio		Camila	Daniela
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Gloria	
Bravo Salinas,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Marta		Ericka	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Harry	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian		Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Catalina	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Alejandra	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

-Votó por la negativa:

Venegas Salazar, Nelson

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITACIÓN Y GARANTÍA DE ACCESO A FERTILIZANTES A AGRICULTORES PARA ASEGURAR PRODUCCIÓN NACIONAL DE CEREALES Y DEMÁS ALIMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 185)

-Intervino a favor la diputada Gloria Naveillan.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 185 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Carolina	Natalia
Araya Lerdo de Teja-	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
da, Cristián	Gonzalo	Christian	Jorge
Astudillo Peiretti,	De Rementería Vene-	Medina Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Danisa	gas, Tomás	Karen	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Santana Castillo,
	Viviana	Miguel	Juan
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Gustavo		Carla	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Gloria	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
	Harry	Mauricio	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Erika	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Miguel	Tomás		Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	III Orsini Pascal Maife	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Rojas Valderrama, Camila
Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

RESPUESTA DE MINSAL A PETICIÓN DE APOYO PARA TRATAMIENTO DE MENOR CON ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el día de hoy hemos recibido en el Congreso Nacional a la señora Vanessa Ramírez, madre de un menor de dos años que padece

atrofia muscular espinal, enfermedad muy poco frecuente, cuyo tratamiento curativo, recientemente registrado en nuestro país, se llama Zolgensma, y su costo es de 1.800 millones de pesos, cifra que está prácticamente fuera de toda razón y es inviable de financiar para cualquier persona.

Durante los últimos meses este pequeño, cuyo nombre no voy a dar para mantener su reserva, ha estado peleando con esta enfermedad. La familia hizo llegar una carta al Presidente de la República, a través de un matinal. Al respecto, él se comprometió a dar una respuesta concreta a la familia de este pequeño, en particular a su madre, la señora Vanesa Ramírez, que nos acompaña hoy en el Congreso Nacional.

Desde el Ministerio de Salud la llamaron en una oportunidad, pero luego no la contactaron nuevamente ni han dado respuesta a los llamados o mensajes que ha enviado.

En Chile debemos tratar con dignidad a los pacientes. Tenemos que dar dignidad a quienes buscan una solución a enfermedades que muchas veces tienen costos elevadísimos, como es la atrofia muscular espinal, cuyo tratamiento cuesta 1.800 millones de pesos.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, a fin de que se dé respuesta a la señora Vanessa Ramírez, quien lo único que desea es continuar luchando por la vida de su hijo, por su integridad, algo que, por cierto, cualquier padre o madre haría.

En la última discusión de presupuestaria, de la cual estamos saliendo, no vimos ningún avance respecto de la "ley Ricarte Soto", y debo decirlo con mucha desazón, con mucho pesar y con mucha pena, producto de que hay muchos pacientes que aún esperan que sus tratamientos o tecnologías sean incorporados para ser financiados por dicha ley, la cual ha ayudado a miles de pacientes, no obstante lo cual todavía estamos en deuda con muchos otros cuyas dolencias no han sido incorporadas.

Por ello, he ingresado un proyecto de resolución en esa línea, para que podamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que se aumenten los fondos de la "ley Ricarte Soto", y, de ese modo, el Estado pueda dar respuesta a la señora Vanessa Ramírez, que solo pide eso: una respuesta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN COMUNA DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Ecologista Verde e Independientes, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, los ecologistas verde me cedieron su tiempo, que es muy breve, pero lo agradezco, porque es muy importante lo que tengo que pedir.

Hago uso de este minuto y medio para solicitar que se oficie al ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson, a fin de que informe cómo avanza uno de los compromisos que adquirió el gobierno respecto del plan Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva, en la Región de Atacama, el cual es muy relevante.

El punto 12 de dicho plan dice que se extenderán a todas las regiones los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (eleam), describe lo que son y agrega que la cobertura de estos lugares se extenderá a cinco nuevas regiones, entre ellas la de Atacama.

Se ha establecido que se debe instalar este nuevo eleam en la provincia de Huasco, en la comuna de Vallenar. Me consta que han trabajado en eso desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social; desde la alcaldía de Vallenar, el señor alcalde, y desde las organizaciones de adultos mayores, que han buscado durante muchos años que se cree uno de estos establecimientos tan relevantes en dicha comuna.

Por eso, por el esfuerzo que hacen cientos o miles de adultos mayores de la provincia de Huasco para contar con un eleam, dado que no hay ninguno, ni siquiera uno de naturaleza privada, pido que se envíe este oficio para que se me informe sobre del estado de avance de ese eleam en la comuna de Vallenar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE DIRECTOR DE VIALIDAD EN PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, tanto nacional como regional; al director nacional y al director regional de Vialidad; al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y al ministro de Obras Públicas, a fin de que se llame a concurso en la Dirección Provincial de Vialidad de la Región de La Araucanía, en este caso de la provincia de Malleco.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL EL BOYE, EN COMUNA DE TRAIGUÉN, Y EL MEMBRILLO, EN COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, Presidente, pido que se oficie al gobierno regional de la Región de La Araucanía, al ministro de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas y también a la Municipalidad de Traiguén, con copia del oficio al seremi respectivo de Obras Públicas, a fin de que me informen en qué estado se encuentra el proyecto de agua potable rural El Boye, de la comuna de Traiguén. Ello, por cuanto los vecinos me señalan que están paralizadas las obras y que, además, el camino que se debería intervenir producto de esta obra también está en mal estado.

Por eso, solicito saber en qué estado se encuentra la obra de agua potable rural de El Boye, en Traiguén; por qué está paralizada y cuál es la dificultad que ha existido.

Asimismo, los vecinos de la comuna de Melipeuco me han consultado por el proyecto de agua potable El Membrillo.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y también a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía, a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra el proyecto de agua potable rural El Membrillo, de la comuna de Melipeuco.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESPUESTA A SOLICITUD DE TRASPASO DE CESFAM EXTERNO A MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra para dar a conocer una situación que se vive en la comuna de Valdivia en relación con la atención primaria de salud.

La comuna cuenta con cinco centros asistenciales, entre los que se encuentra el Cesfam Externo, centro asistencial dependiente administrativamente del Servicio de Salud Valdivia, a diferencia de los otros cuatro, que dependen de la Municipalidad de Valdivia.

Actualmente, el nuevo edificio del Cesfam Externo se encuentra en construcción. Atenderá a casi 30.000 personas inscritas y validadas por el Fonasa. Posee trece centros comunitarios de salud familiar, además del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad Barrios Bajos.

Señor Presidente, los funcionarios, por intermedio de su gremio, han solicitado a este diputado que interceda en lo que ellos consideran de justicia, esto es, que se cumpla con el anhelado traspaso del Cesfam Externo Valdivia a la salud municipal, en concordancia con el interés y voluntad del municipio de Valdivia.

Para esto, solicito que se oficie a las siguientes autoridades:

Al director del Servicio de Salud Valdivia, para que dé respuesta a la solicitud del gremio Fenats Histórica Nacional del Cesfam Externo Valdivia, para que traspase el centro asistencial a la Municipalidad de Valdivia y remita los antecedentes necesarios para el traspaso del centro asistencial a la Subsecretaría de Redes Asistenciales; al subsecretario de Redes Asistenciales, a fin de que informe respecto de las acciones llevadas a cabo en relación con el traspaso del Cesfam Externo a la Municipalidad de Valdivia; a la ministra de Salud, para que en el más breve plazo posible remita antecedentes respecto de la factibilidad del traspaso del Cesfam Externo Valdivia a la Municipalidad de Valdivia y de la gestión de presupuesto para el funcionamiento de ese centro asistencial.

Por último, solicito oficiar a la alcaldesa de Valdivia, para conocer las gestiones llevadas a cabo por la actual administración en relación con las solicitudes de traspaso del Cesfam Externo a la administración municipal.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS POR CONTAMINACIÓN DE HUMEDAL URBANO VEGAS DE CHIVILCÁN, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, este viernes 25 de noviembre me reuní con vecinos de la villa San Andrés, en Temuco, quienes me dieron a conocer una grave situación que los aqueja.

La villa San Andrés colinda con el humedal urbano Vegas de Chivilcán. Durante mi administración como alcalde, luchamos para proteger su ecosistema, principalmente por la flora y fauna que ahí habita.

Lamentablemente, hoy el canal que cruza ese humedal está siendo contaminado indiscriminadamente con fecas y desechos orgánicos. Se trata de aguas estancadas que provienen de los campamentos o tomas ilegales que han proliferado en el sector, las que han dañado por completo el lugar y, lo que es peor, están provocando una peligrosa situación para los vecinos y vecinas que viven en las villas aledañas al humedal, quienes hoy deben soportar malos olores, infecciones y desechos prácticamente en las puertas de sus hogares.

Por ello, solicito oficiar al ministro de Salud y a la oficina ministerial de esa cartera en La Araucanía, para que las autoridades entreguen un informe detallado sobre los riesgos que esto puede causar a la población.

A su vez, quiero oficiar a la ministra del Medio Ambiente, a través de la superintendencia, para que tome conocimiento de este problema y pueda entregarnos detalles del daño medioambiental que esto significa para el humedal y para las personas que habitan en las villas colindantes, con el objetivo de dar una pronta solución a esta problemática.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN CREACIÓN DE MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, en agosto votamos un proyecto de resolución a través del cual pedimos al Presidente de la República, Gabriel Boric; al ministro de Hacienda y a la ministra de Salud que ejercía el cargo en ese momento, que diseñaran un mecanismo de apoyo económico para la enfermedad conocida como atrofia muscular espinal. Todo el mundo sabe que el tratamiento de esa enfermedad es muy caro,

por lo que tal vez pueda obtener algún tipo de financiamiento a través de la ley N° 20.850, conocida como "Ricarte Soto".

En ese proyecto explicamos largamente cómo se está viviendo esa enfermedad en Chile y cómo aqueja a muchísimas familias, las que en forma desesperada tratan de que sus seres queridos vivan lo mejor posible, pero con magros resultados, porque -repito- es una enfermedad de alto costo. Es una enfermedad que no tiene cura, pero sí existen medicamentos que mejoran la calidad de vida de quienes la padecen. Está comprobado que los enfermos de atrofia muscular espinal no solo pueden llegar a vivir hasta una edad bien avanzada, sino vivir mucho mejor.

Sabemos que los casos que involucran esta y otras enfermedades de alto costo terminan judicializándose, con todo lo que ello significa para el Estado y para el Ministerio de Salud, los que terminan desembolsando sumas importantes de dinero. También hay costos para las familias que deben llevar estos juicios adelante. Lo deseable sería que, a través del Ministerio de Salud, se diera cobertura a más enfermedades, incluida la atrofia muscular espinal.

Por lo señalado, pido oficiar al Ministerio de Salud, específicamente al subsecretario de Salud Pública, señor Cristóbal Cuadrado, a quien saludo, a fin de que informe si han existido avances en relación con lo solicitado en el proyecto de resolución N° 117. Tengo entendido que esa autoridad ha ido tomando cartas en este asunto, por lo que aprovecho de agradecerle su gestión.

Quiero saber si han existido conversaciones, si el tema se está tratando para ir en la búsqueda de alguna solución para las personas que padecen esa enfermedad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, ayer comenzó a rendirse por primera vez la prueba PAES. En mi Región del Biobío son cerca de 26.000 las y los estudiantes que están rindiendo esos exámenes. Desde esta tribuna quiero desearles el mayor de los éxitos.

Dicho lo anterior, debo manifestar mi preocupación por las condiciones de infraestructura y seguridad en las que se encuentran los establecimientos educacionales del país. En los titulares de prensa destaca el pedido de ayuda de la directora de la Escuela Especial Chile España, ubicada en la comuna de Concepción, tras sufrir tres robos en menos de una semana. No es muy difícil imaginar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y se sienten quienes pertenecen a esa comunidad educativa, la que atiende a niños, niñas y adolescentes con distintas condiciones de discapacidad.

Los robos en colegios no son nuevos y se repiten a lo largo del país. La reflexión nos empuja a preguntarnos qué podemos hacer para mejorar estas condiciones. ¿Contratar nocheros? ¿Colocar cámaras de seguridad o protecciones en las ventanas? Puede ser, ¿pero será suficiente? La lógica nos dice que no, ya que esas medidas son y han sido vulneradas en otros espacios. Por lo demás, que niños y niñas permanezcan vigilados y encerrados en etapa escolar no es positivo desde ningún punto de vista.

Entonces, me vuelvo a preguntar -extiendo la pregunta a mis colegas- qué debemos hacer. Me permito responder con una sugerencia: ocupar en forma distinta los espacios durante este verano. La política de escuelas abiertas puede ser positiva tanto para los niños, la comunidad educativa y también desde el punto de vista de la seguridad.

En el primer caso, tendremos a niños, niñas y adolescentes realizando actividades distintas durante la época estival, potenciando sus habilidades en deportes, música, literatura, etcétera, replicando tal vez lo conseguido por Agustín Ulloa, joven coronelino, director de documentales, que fue destacado por su trabajo, incluso, en la lejana Bielorrusia.

Ahora es cuando nace una nueva pregunta: ¿están preparados nuestros colegios para realizar esas actividades? La respuesta es no. Lamentablemente, hoy existen brechas enormes de infraestructura y equipamiento entre los establecimientos educacionales públicos y los privados, por lo que es necesario que el Estado intervenga en esta materia.

Por eso, valoro los 156.000 millones de pesos que se invertirán solo en infraestructura educacional para 2023, lo que se enmarca en la política de reactivación educativa integral Seamos Comunidad.

Este año el Mineduc ha destinado 38.000 millones de pesos a nivel nacional para reponer infraestructura. A la fecha hay 33 proyectos en la Región del Biobío que fueron seleccionados. Espero que dicho trabajo se acelere y permita que más colegios estén en condiciones dignas para nuestros estudiantes.

He dicho.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN PARA SANCIONAR A QUIENES NIEGUEN O CUESTIONEN EXISTENCIA DEL TERRORISMO DE ESTADO DURANTE LA DICTADURA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, hoy quiero tocar un tema que genera gran preocupación y que es necesario señalar en este hemiciclo.

Vengo de un partido que ha aportado grandes hombres y mujeres a la historia de Chile: Pablo Neruda, Violeta Parra y Víctor Jara, quien fue asesinado vilmente al inicio de la dictadura cívico-militar.

Pero también este partido a lo largo de su historia tiene cientos de víctimas que han sido torturadas, asesinadas o hechas desaparecer por el odio y por la intolerancia, y que hemos sido perseguidas por décadas de décadas.

Logramos mínimos civilizatorios. Ayer en esta Cámara de Diputados decían que nadie se atrevía a cuestionar el horror vivido bajo la dictadura y que aquello no podía volver a ocurrir. Sin embargo, es en este espacio donde hemos vivido un brutal retroceso, no solo por las partidas que fueron rechazadas, que ya es un peligro, sino por los discursos que se han emitido, donde se han vuelto a instalar los "supuestos o presuntos desaparecidos" o donde se hacen provocaciones negacionistas. Yo me pregunto: ¿qué nos queda a quienes hemos sido permanentemente atacadas y atacados solo por el hecho de pensar distinto?

No nos hablen de lo que ocurre en otros países; hablemos de Chile y de la conducta del Partido Comunista y de la izquierda en Chile. Me parece que el retroceso que estamos viviendo en este espacio reviste una máxima peligrosidad.

No puede ser que cada cierto tiempo, cuando hablamos de las realidades que vivimos como país, diputados de otras bancadas hagan gestos o, incluso, en las comisiones se atrevan a usar la palabra "presuntos" y vengan a poner en cuestión lo que fueron las violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar.

Me pregunto: ¿qué oficiamos? ¿Qué puedo pedir para que ese discurso no avance? Porque cuando ese discurso avanza, tenemos como consecuencia que lo volvemos a vivir.

Yo sé que no puedo oficiar al respecto, pero sí quiero hacer una petición. Me parece que hay que actualizar el Reglamento de la Corporación, pues este debe contener claramente que el hecho de negar o cuestionar la existencia del terrorismo de Estado debe ser violentamente sancionado por la Comisión de Ética.

También pido que mañana, al inicio de la sesión, la Mesa se pronuncie al respecto, de manera que se impida que estas conductas y estos discursos se normalicen, porque afectan a toda la sociedad y, sobre todo, a los más pobres cuando piden dignidad para vivir.

He dicho.

REFLEXIONES ACERCA DE REPORTAJE RELACIONADO CON CARGA DE COMBUSTIBLE POR PARTE DE PARLAMENTARIOS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité del Partido Republicano.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, algunos diputados y exdiputados hemos sido expuestos al hecho noticioso más vil que en lo personal me ha tocado ver y vivir.

Un medio sectario, totalitario, sesgado y sumiso no solo ha intentado desinformar a todo un país, sino que también ha manoseado la información a su completo antojo, mintiendo sobre los hechos y mintiéndoles a los chilenos, con el único fin de quebrar nuestra honra.

Quizás lo más cruel y repugnante de este hecho es que ha involucrado de manera infesta a los obreros de las bencineras. Nosotros sabemos que las tarjetas para cargar combustible tienen el número de una patente vinculado a un único auto, como está de manifiesto en el Congreso. Si algún diputado quisiera cargar bencina a otro auto, necesariamente debiese

estar confabulado con algún obrero de la bencinera. El solo hecho de insinuar o pensar eso es un crimen.

Me parece muy bueno que la fiscalía estudie este caso y que ojalá, en lo posible, con su mayor agilidad y muy pronto, pueda dar un veredicto y así levantar este velo lleno de oscuridades y mentiras.

Ni la diputada Claudia Mix, ni los diputados, ni los exdiputados le hemos robado un peso al Estado. ¡Jamás lo hemos hecho! Espero que cuando todo esto se aclare, los diputados que nos golpearon y nos atacaron a través de las redes sociales y de los matinales pidan perdón, pero no a nosotros -la verdad eso no me importa-, sino a los trabajadores de las bencineras que injustamente han sido sometidos a esta farsa.

En lo personal, ni los poderosos, ni los políticos, ni este gobierno, ni las redes sociales, ni los medios de comunicación podrán bajarme. Seguiré desmantelándolo cuantas veces sea necesario, sin miedo a nada y sin miedo a nadie, y todo lo que intentaron destruir no será necesario reconstruirlo, porque los chilenos me creen a mí, no a ustedes.

He dicho.

ESTUDIO SOBRE HUELGAS DE HAMBRE DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ruego que se oficie al Ministerio de Salud y a Gendarmería para solicitarles que se estudien las huelgas de hambre de personas privadas de libertad, porque se supone que dejan de comer, pero no bajan de peso, y que dejan de tomar agua, pero no se deshidratan.

¡Un milagro, señor Presidente! ¡Oficiemos también al Vaticano!

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A DIVULGACIÓN DE VIDEO EN QUE APARECEN NIÑOS PROVISTOS DE CUCHILLOS EN EL CENTRO DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie a la Defensoría de la Niñez, para solicitarles que indiquen las medidas adoptadas frente a la divulgación de un video en el cual aparecen en el centro de Santiago menores de edad o niños provistos con cuchillos.

Es una situación gravísima respecto de la cual esperamos que la Defensoría de la Niñez tome todas las cartas en el asunto. Solicito que informen a esta Cámara de Diputados cuáles fueron las medidas adoptadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SALUD DE HÉCTOR LLAITUL Y DE SUS HIJOS (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, en la línea de lo que planteó el diputado Cristián Araya, hemos presentado oficios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a Gendarmería de Chile para que se nos informe de manera permanente sobre el estado de salud de Héctor Llaitul y de sus hijos, para ver su evolución médica y su peso.

Asimismo, pedimos que esta Corporación envíe una carta al Poder Judicial, que es un poder distinto del Estado, para que tenga en cuenta que a través de estos hechos de presión no se otorguen beneficios carcelarios que tanto daño le hacen a la democracia.

También necesitamos que se presenten acciones legales para proteger la vida de Llaitul y de sus hijos, para que pueda cumplir ante la justicia. Si es necesario que tengan que alimentarlos a la fuerza con tal de protegerlos, que así se haga.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

PETICIÓN PARA QUE DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS INFORME SOBRE CRITERIOS PARA EL USO DE ARMAS POR PARTE DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos ha denunciado por la prensa una posible violación a los derechos humanos por omisión en la macrozona sur. También señaló que habría un temor de Carabineros a usar sus armas, denunciando, de forma un tanto despectiva, un desconocimiento de ellos; desconocimiento, porque no sabrían distinguir cuándo usar sus armas, y tampoco sabrían cuándo, por usar sus armas, sería una violación a los derechos humanos.

Por eso, pido que se oficie a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos para que informe por escrito cuáles son estos criterios a los que hace referencia, para así también comprometer la palabra de la institución que dirige, institución que, lamentablemente, está muy desprestigiada por las acciones arbitrarias y de persecución en contra de Carabineros de las que ha sido partícipe.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

PETICIÓN PARA QUE LAS COMUNAS DE LLANQUIHUE Y FRUTILLAR SEAN CONSIDERADAS SEDES DE RENDICIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES) (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Educación, al delegado del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Demre) de la Universidad de Chile y a la directora del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue para que consideren a las comunas de Llanquihue y Frutillar como sedes de rendición de las pruebas de acceso a la educación superior (PAES) 2023.

Este año ha habido muchas dificultades, ya que estudiantes de Llanquihue y Frutillar se han tenido que desplazar en estos días a Puerto Varas y a la localidad de Nueva Braunau, en la comuna de Puerto Varas, porque desde ayer se está rindiendo la PAES. A los estudiantes les ha costado mucho desplazarse, dados los problemas en el transporte público.

Hago la petición, porque Llanquihue y Frutillar cuentan con las condiciones para que la PAES 2023 se pueda rendir en estas comunas.

También pido que se oficie a los directores y a las directoras de los establecimientos educacionales de ambas comunas para que desarrollen esta gestión para el próximo año.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

NOTA DE AGRADECIMIENTO A EX-PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA Y AL ACTUAL PRIMER MANDATARIO, GABRIEL BORIC, CON OCASIÓN DE INAUGURACIÓN DE MONUMENTO A EX-PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, asimismo, pido que se envíe una nota de agradecimiento al gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, y también al ex-Presidente Sebastián Piñera, toda vez que mañana se inaugurará el monumento en honor al ex-Presidente Patricio Aylwin.

Como diputado del Partido Demócrata Cristiano, pido que se envíe este oficio de agradecimiento al gobierno, como también pido que se haga llegar una nota...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios por usted solicitados junto con la nota de agradecimiento.

INFORMACIÓN SOBRE BECA DE MANTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, a lo largo del país, miles de estudiantes están rindiendo en este momento la prueba de acceso a la educación superior (PAES), muchos de ellos ilusionados por quedar en la carrera de sus sueños, sobre todo ahora, que existe la gratuidad del 60 por ciento y que los estudiantes de menos ingresos pueden estudiar gratis la carrera que elijan, siempre que tengan una universidad cerca.

La pregunta que cabe es si un estudiante de provincia puede darse el lujo de estudiar en la universidad. Hoy es casi imposible. Los estudiantes de provincias deben emigrar de sus ciudades para estudiar, y cuando migran, por más que tengan gratuidad, tendrán que pagar arriendo, materiales, alimentación. No hay políticas públicas para la mantención de estudiantes en Chile. Recién estamos peleando por el acceso.

El 50 por ciento de los hogares chilenos vive con menos de 500.000 pesos. Solo el arriendo de una pieza aquí, en Valparaíso, frente al Congreso, en una residencia humilde, cuesta 200.000 pesos. En Chillán, Concepción, Santiago los precios son muy diferentes. Los estudiantes sin dinero o no estudian o viven en condiciones deplorables para salir adelante.

¿Puede, entonces, esa familia gastar más de la mitad de sus ingresos para que un estudiante viva en una pensión y estudie en la universidad? Difícil. Mientras no eliminemos esa brecha, seguirá habiendo desigualdad, por más que haya gratuidad. En Chile se van eliminando las becas de mantención; hoy discutíamos el presupuesto y estas no fueron prioridad.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Educación para que informe sobre los planes...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio por usted solicitado.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La diputada Chiara Barchiesi ha solicitad hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, para lo cual podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, fui acusada en televisión por el diputado Gonzalo Winter de participar en cortes ilegales de carreteras. Quiero ser absolutamente enfática en declarar que jamás he participado en un corte de ruta ni tampoco en actos contrarios a derecho.

El diputado Winter me atribuyó falsamente la comisión de un delito. Es curioso, porque cuando se discutió en este hemiciclo la ley N° 21.208, popularmente conocida como ley antibarricadas, el diputado Winter la votó en contra, en uno de sus muchos episodios de relativizar la violencia.

Por este motivo, he tomado la decisión de remitir todos estos antecedentes a la Comisión de Ética, porque es impresentable que la izquierda ideológica avance en su propósito de demoler el prestigio y la honra de sus adversarios políticos. La izquierda ideológica espera vernos callados y sumisos. Que les quede muy claro: los republicanos no nos callaremos ni nos someteremos ante nadie, porque representamos a una mayoría de chilenos que quiere volver a vivir en paz.

Señor Presidente, el diputado Winter, el mismo que se negó a tipificar como delito el lanzamiento de objetos contundentes porque criminalizaba la protesta social, fue incapaz de ponerse en los zapatos de la sociedad civil y de solidarizar con una protesta legítima contra la delincuencia, el crimen organizado y el aumento sostenido de precios.

Señor Presidente, el diputado Winter dice ser feminista, pero ataca con mentiras a una mujer. Es el enemigo de las *fake news*, pero no tiene problemas en difundir mentiras en televisión. Eso es lo que le molesta a la izquierda, que queda a la vista su inconsistencia, como también le molesta que mujeres jóvenes republicanas estemos desplegadas en todo el país para denunciar sus mentiras. Es el caso de Pollyana Rivera, que hizo un gran trabajo contra las mentiras de la Convención Constitucional y que hoy está haciendo un gran trabajo en la Región de Arica y Parinacota.

Señor Presidente, para el diputado Winter Etcheberry es fácil romantizar y relativizar la violencia cuando les es útil y no tienen que sufrir sus consecuencias. Resulta extremadamente fácil predicar la revolución desde la comodidad de sus privilegios. En estos ocho meses, en cambio, el gobierno del diputado Winter ha sido incapaz de empatizar con los problemas de nuestro país y ofrecer soluciones serias y realistas. Han sido buenos para insultar y débiles para combatir la delincuencia; buenos para amenazar, malos para dialogar; rápidos para mentir y muy lentos en rectificar.

¿Dónde estaban hasta hace poco los que hoy nos gobiernan? ¿Acaso estaban visitando a las víctimas de la Araucanía? ¿Acaso estaban en las regiones del norte para ayudar a los chilenos que sufren con la inmigración ilegal descontrolada o estaban buscando soluciones innovadoras para combatir la delincuencia? No, señor Presidente, estaban de visita en Temucuicui; estaban llevando la ley de migraciones al Tribunal Constitucional; estaban impulsando una ley de amnistía para los delincuentes que quemaron Chile el 18 de octubre.

Nosotros, los republicanos, en cambio, seguiremos incansablemente trabajando por Chile, dejando los pies en la calle, buscando soluciones para los problemas de nuestro país, difundiendo las ideas de la libertad y denunciando las mentiras de la izquierda.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.